



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 05 de Julio de 2021 y siendo las 09:00 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°1 de Instalación
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Presentación equipo de directores municipales.
5. Presentación del Reglamento Interno de Sala y aprobación de medios materiales a usar por los concejales durante el periodo 2021 - 2024.
6. Acuerdo para contratar una auditoría externa que evalúe el estado de ejecución presupuestaria y financiera del municipio y la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal.
7. Acuerdo para autorizar la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal.
8. Presentación de consolidado de Asignación Desempeño Colectivo 2021 (ADECO) de establecimientos educativos de la comuna.
9. Presentación de solicitud para Bonificación Retiro Voluntario de docentes de acuerdo a Ley N°20.976, para su aprobación.
10. Presentación de Patente de Alcohol Supermercado Letra P-1, para su aprobación.
11. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°1 de Instalación.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°1 de Instalación.

2. Correspondencia

Recibida:

- ✓ **Carta de concejales Michael Esparza, Jorge Hernández, Mauricio Rodríguez, Cristian Pellón.** Solicitan la contratación de auditoría externa para evaluar ejecución presupuestaria, estado financiero de la municipalidad, y la ejecución del plan de desarrollo, la autorización para la transición en vivo de las sesiones de concejo municipal través de las radioemisoras locales, canal local TV y Facebook Live, y citar a sesión extraordinaria para el día viernes 02 de julio de 2021, a las 10:00 horas en dependencias municipales.
- ✓ **Informe Jurídico de 01.07.2021 de Renato Zegpi Jiménez, Abogado.** Informa respecto a dos materias referente a la contratación de auditoría y las transmisiones en vivo de las sesiones del concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°322 de 30.06.2021 de Directora de SECPLAN.** Informa adjudicación de proyecto Construcción Plaza Activa Villa Bicentenario, Cabrero, a la empresa Ingeniería y Construcción VDD Limitada, ID 4080-31-LE21, con un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta.
- ✓ **Ordinario N°323 de 30.06.2021 de Directora de SECPLAN.** Informa contratación directa para Servicio Profesional en Gestión Municipal, al Profesional Carlos Muñoz Montero, proceso realizado mediante orden de compra N°4080-31-SE21.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que en virtud del oficio enviado, el cual suscribió, tiene algunas precisiones que debe mencionar en este momento, primero le llama mucho la atención que se envía un documento de un asesor jurídico del cual y en lo personal no tenía conocimiento que existía dentro de la municipalidad, siendo ese el punto que le gustaría aclarar respecto a cuál es la función o bajo qué condiciones está contratado don Renato Zegpi, abogado. **Sr. Pdte.** responde que el abogado Zegpi solamente hace mención a un punto de vista jurídico, pero eso no quiere decir que el acuerdo lo van a tomar, además el tema está en el punto N°6 y N°7 de la tabla. **Conc. Esparza** indica que sí. **Sr. Pdte.** señala que solamente es la mirada de un asesor jurídico y que es importante tenerlo en la carpeta. **Conc. Esparza** indica que al momento que los concejales ingresaron este oficio no se les responde a través del mismo porque no viene firmado ni por el alcalde ni por la persona que subroga al alcalde, esa era su duda, qué función cumple Renato Zegpi dentro del municipio tomando en consideración que viene firmado por él también. **Secretaría Municipal** indica que entiende que los concejales no conozcan al abogado porque como concejales están recién hoy día integrándose a las labores del municipio, pero es un abogado que los asesora en ciertas materias, pero los temas que solicitaron están en la tabla para discutirlo en los puntos N°6 y N°7, eso da respuesta a inquietud, respecto a la solicitud que fue suscrita por 4 concejales para convocar a sesión extraordinaria para el viernes recién pasado, independiente de que contaban con el quorum para hacerlo, era para tratar los mismos temas que el alcalde ya había comprometido para tratarlos hoy lunes, que es la primera sesión ordinaria del Concejo Municipal, recibió un llamado de concejal Rodríguez consultando por la respuesta a lo que ella respondió que tomó conocimiento de esta solicitud el día miércoles 30 de junio cuando ya tenía considerado los mismos

temas para la sesión del día lunes, además el alcalde estaba haciendo uso de unos días administrativos y que la solicitud de convocatoria para la sesión extraordinaria de Concejo involucraba temas de carácter presupuestarios, temas por el cual el Concejo no puede autoconvocarse, porque los concejales no tienen iniciativa de gastos. **Conc. Rodríguez** señala que si bien es cierto como ya lo mencionaron en el documento la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades los faculta para citar sesiones extraordinarias, como lo señala la secretaria municipal hay una iniciativa de gastos, pero la citación a la sesión extraordinaria con el quórum que los concejales presentaron debería haberse realizado aunque no hubiesen tenido que aprobar porque como les indica la secretaria municipal los concejales no pueden tener iniciativa de gastos, pero sí podrían haber discutido los puntos que los concejales que estaban solicitando que se pusieran en la tabla, por ejemplo el tema de la transmisión en vivo los medios de comunicaciones están disponibles para poder transmitir las sesiones sin costo alguno, o sea no están pidiendo que el municipio tenga que pagarle a alguna de las radios emisoras para que pueda realizar la transmisión de dichas sesiones, al igual que el concejal Esparza, se evadió un poco la pregunta, en relación a Renato Zegpi Jiménez y no sabe si es asesor jurídico municipal o bajo qué condiciones está porque no hace respuesta a la inquietud que los concejales presentaron, vuelve a insistir y vuelve a formular la pregunta que hizo el concejal Esparza, consulta si Renato Zegpi es asesor jurídico de la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que es abogado contratado por la municipalidad y que tiene que ver con todos los juicios que el municipio debe enfrentar y los apoya en estos tipos de documentos para poder entregárselo al concejo. **Conc. Rodríguez** perfecto, lo otro indica que el abogado hace alusión, y debe estar equivocado seguramente o escribió mal, porque hace alusión a la Constitución Política en su artículo 19 número 4, el derecho a la intimidad privada y al honor, cuando se refiere al tema de las fotografías para carácter informativo, este artículo hace referencia a la vida privada de las personas y lo que tienen acá es un acto público y si fuera por eso en cualquier actividad que el municipio realiza no podría tomar ninguna fotografía porque estaría violando la vida privada y el honor de la persona, o sea, discrepa con la respuesta entregada por Renato Zegpi Jiménez y no la encuentra válida, en relación nuevamente a las sesiones extraordinarias si bien es cierto llamó y conversó con la secretaria municipal, ella le dio la explicación y lo entendió porque le dijo que se pondría en los puntos de la tabla en la sesión del día lunes, pero ante esta situación cuando los concejales soliciten las sesiones extraordinarias con el quórum que la ley exige espera que se realice porque por algo tienen esa facultad lo cual la están representando en una solicitud. **Secretaría Municipal** quisiera precisar al concejal Rodríguez respecto a que las sesiones son un acto público, las sesiones no constituyen un acto público, un acto público es un acto libre donde pueden concurrir y participar personas libremente, las sesiones de concejo están circunscritas a los concejales, ahora que los contenidos son públicos, eso sí, pero muy distinto a que sea un acto público, ahora con respecto a las fotografías es lo mismo, porque si los concejales quieren traer un fotógrafo para tomar fotografías tiene que existir la autorización del concejo, lo mismo para grabar y transmitir en vivo una sesión de parte de algún concejal o de un particular, respecto a lo planteado por concejal Rodríguez que habla que las radios están dispuestas voluntariamente para grabar y transmitir las sesiones, debe señalar que si el concejo acuerda que las sesiones sean transmitidas en vivo, el municipio debe buscar los recursos, licitar y contratar los servicios formalmente como corresponde, porque no pueden depender de la voluntad de las radios, como institución pública tienen que actuar bajo ciertos protocolos y formalidades, no pueden estar al arbitrio de una radio que un día venga a grabar una sesión y la otra semana no vengan. **Conc. Rodríguez** señala que para terminar un poco el punto por su parte la secretaria municipal menciona que el contenido es público, por lo tanto las radios emisoras podrían transmitir ese contenido público, en cuanto a las fotografías es por eso que los concejales están enviando un oficio en donde están solicitando la autorización del concejo para que en cada una de las sesiones se pueda realizar sin tener la necesidad de estar solicitando permiso en cada una de ellas, por eso que los concejales ingresaron un oficio especificando de qué manera quieren que se lleven a cabo. **Sr. Pdte.** indica que hay que ir entendiendo las distintas posiciones en el sentido de que está la ministra de fe entregando el punto de vista de lo que corresponde, valora aquel medio radial que quiera transmitir las sesiones, pero también hay que darle una seriedad y si las sesiones van a ser transmitidas en vivo tienen que darle la seriedad que corresponde y que la persona que transmitirá cumpla con todas las sesiones en todo el periodo y hay que entender aquello, hay voluntad por eso está en tabla y debe dar tranquilidad al concejo porque los puntos están puesto en la tabla, también les solicita a los concejales en el sentido de poder avanzar y entender que lo que se quiere efectivamente es poder cumplir con lo que se está solicitando para que las cosas se hagan bien y no que se hagan apresuradas y como lo mencionó la secretaria municipal se transmiten las sesiones y después no se transmiten o no es buena la transmisión, respecto a las fotografías que planteó el concejal Rodríguez también se tiene que analizar porque lo más probable que las transmisiones sean de los hogares buscando un sistema que permita que las sesiones se puedan transmitir en vivo, pero no reuniéndose acá, por lo tanto el tema de las fotografías lo más probable que no se vea ahora y cuando termine la pandemia podrán reunirse, están viendo la mejor opción para que los concejos sean transmitidos en vivo. **Conc. Pellón** señala en cuanto al tema de don Renato Zegpi, el alcalde les dice que él está contratado para defender todos los juicios de la municipalidad, pero la secretaria municipal dice que algunos juicios, o sea dentro de lo que mencionó recién, por eso consulta realmente si son algunos o todos los juicios de la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que la gran mayoría, lo que hay que dejar claro que él es abogado de profesión contratado por la municipalidad para ver ciertas materias jurídicas. **Conc. Pellón** consulta por trato directo. **Sr. Pdte.** trabaja a honorarios. **Conc. Pellón** consulta si la municipalidad no cuenta con asesor jurídico en este minuto. **Sr. Pdte.** responde que en este minuto no, tienen una vacante y llamarán a concurso. **Conc. Esparza** indica que retomando el punto sobre las sesiones transmitidas en vivo, hacen mención en el oficio que les envía Renato Zegpi en el artículo 98, inciso 2 de la misma Ley N°18.695 el cual leerá textual "... indica que refiere a documento de información que son público..." eso le da a entender que hay documentación o hay algún tipo de cosas que en concejo no serán públicas o transmitidas a la comunidad, de ser así le gustaría saber cuáles son esas cosas que no pueden ser transmitidas en vivo a través de la sesión porque dice en estricto rigor existen materias que no pueden ser divulgadas públicamente por los medios y esto para proteger la labor del concejo municipal y de su alcalde. **Secretaría Municipal** responde que eso se refiere a determinados temas que pudieran surgir durante el transcurso del trabajo de los concejales y que tiene que acordarlo el concejo municipal no es algo arbitrario que esté estipulado, porque tampoco está estipulado en la ley cuales son los temas, se refiere a que si hay alguna situación puntual que los concejales requieran analizar y que afecte a terceros, recuerda de que años atrás desde que está trabajando en el municipio en una o dos oportunidades se sesionó de esa forma, porque habían situaciones que afectaban a terceras personas y que no era prudente

que se ventilara públicamente, hay una ley que protege la privacidad de las personas y por eso se da, son situaciones que los concejales irán viendo a medida que se dé la ocasión. **Conc. Esparza** señala que don Renato Zegpi dice que hay documentos que no son públicos tales como la elaboración del presupuesto y tomando esa aseveración como ejemplo al fin y al cabo es la sesión municipal son las partidas globales del presupuesto y es así donde le llama la atención porque la final acá las sesiones llegan la aprobación o el rechazo de las mismas, cuando hace referencia de que hay documentos que no son públicos y coloca como ejemplo la elaboración del presupuesto le entra la duda de por qué la elaboración del presupuesto no podrían ser transmitidas también tomando en consideración, repite, de que acá en sesión solamente llega la global del presupuesto porque se imagina que la elaboración del presupuesto se realizará en cada comisión. **Secretaría Municipal** indica que él se refiere a la elaboración, el presupuesto es un instrumento público, además está publicado en la página web del municipio, de la misma forma el presupuesto de Salud y de Educación, así como el plan regulador, el PLADECO, etc.; le sugeriría a los concejales que para poder avanzar dejaran estos temas para poder tratarlos con el abogado Zegpi la próxima sesión y puedan hacer las consultas directamente al abogado quien viene instruido respecto a estas materias. **Conc. Esparza** señala lo último que estas dudas hubiesen sido buenas aclararlas en la sesión extraordinaria que los concejales solicitaron, por eso se suma a las palabras del concejal Rodríguez que cuando se llama a sesión extraordinaria con el quórum necesario se les tome en cuenta porque si no pasaran durante lo que les queda de año y todas las sesiones enviando oficios para realizar sesiones extraordinarias y nunca podrán concretar ninguna de ellas. **Secretaría Municipal** indica que le comentó que la sesión extraordinaria los concejales la solicitaron para ver temas con iniciativa de gastos, pero los concejales no tienen el poder de iniciativa gastos, es una facultad exclusiva del alcalde, por eso la sesión extraordinaria fue rechazada, concejal Rodríguez le preguntó y se lo comentó, y él quedó de informarle al resto de los concejales, también les comentó que el alcalde estaba haciendo uso de sus días feriados y la sesión extraordinaria la convocaron los concejales el día viernes cuando sabían que hoy lunes a las 09:00 de la mañana tenían sesión de concejo y esto significaba una sesión para el día viernes y otra para el lunes, además los temas estarían en la tabla porque el alcalde ya los había comprometido, esa fue la razón y se la explicó al concejal Rodríguez, por eso tampoco no vio la necesidad de que le pudieran responder por escrito porque también fue una solicitud que los concejales la hicieron prácticamente de un día para otro, es bueno de que primero vean el reglamento y se puedan instruir más, pero fue una situación especial porque es una citación que los concejales convocaron para tratar temas que incluyen presupuesto, y les vuelve a repetir el concejo no tiene iniciativa de gasto, salvo lo que estipula la ley que indica que los concejales pueden pedir una auditoría que es lo que hicieron, dentro de los primeros 120 días desde que inician su periodo de concejales, era lo único, y esa es la explicación. **Sr. Pde.** agradece a la secretaria municipal, no habiendo más consultas en la correspondencia, pasaran al siguiente punto de la tabla.

3. Informe Señor Alcalde.

VOLCAMIENTO DE LODOS FECALES. El pasado lunes 28 de junio cerca de las 23:00 horas se produjo un incidente en la calle de servicio de la Autopista 146 frente a la planta MASISA, circulaba un camión con carro cargando 24 toneladas de lodos fecales de la planta Biodiversa. El carro se volcó derramando en la calzada y la vereda el contenido de la batea unas 12 toneladas de lodos. Fue a unos 70 metros del paso bajo nivel que accede a calle Tucapel siendo un lugar por donde usualmente circulan muchos trabajadores de MASISA y afortunadamente no hubo lesionados. Aunque una empresa contratista de Biodiversa efectuó la limpieza de la masa semilíquida quedó allí un intenso olor, Biodiversa informó que el camión iba desde la planta del sector Membrillar hacia el predio forestal Santa Rosa donde iría a depositar lodos encalados ya secos, tratados con cal, sin olor. Esta situación la habíamos advertido cuando se presentó el proyecto de ampliación la Municipalidad y los vecinos de Membrillar mostramos preocupación por temas siempre y por supuesto ante esta situación efectuaron presentaciones denunciando lo sucedido y enviaron oficios a la superintendencia del servicio sanitario y las secretarías regionales ministeriales de Salud, Obras Públicas y Medio Ambiente, también informamos a la abogada Paula Villegas Hernández contratada por la Municipalidad para defendernos en el Tribunal Ambiental de Valdivia.

PLAN INVIERNO 2021. Con camiones maquinaria pesada y cuadrillas municipales continúan las faenas en diversos puntos de la comuna para que nuestros vecinos puedan tener un mejor invierno. El Plan Invierno 2021 es principalmente paliar los efectos de lluvias que provocan la subida de esteros, acequias y canales. Hasta el momento no se han registrado anegamientos de viviendas en este periodo. Entre las acciones de mejoramiento para la evacuación de las aguas lluvias, se instalan o reparan tubos de alcantarillas. También se reparan caminos y puentes, todo eso liderado por la dirección de obras municipales.

CUARTEL DE BOMBEROS. Comenzó la ejecución del proyecto de diseño del nuevo cuartel de Bomberos para Cabrero, se trata de un proyecto municipal que fue aprobado por el Gobierno Regional. Su objetivo es diseñar un edificio que albergue la Segunda Compañía de Bomberos y que será construido en el sector oriente en la esquina de las avenidas Las Flores y Las Violetas donde estuvo el ex Centro Integra, ya demolido. Este proyecto lo postuló el Municipio tras coordinarse con el Cuerpo de Bomberos y la Segunda Compañía ya que esa reubicación servirá mucho al sector oriente. La actual situación es que ambas compañías están al poniente lejanas del barrio oriente y con la dificultad del cruce ferroviario, son 300 días corridos que tiene la empresa para entregar este proyecto y lo importante es que este proyecto también será trabajando por los bomberos que conocen sin duda la realidad interna del cuartel, también hay un entusiasmo del cuerpo bomberos porque es una nueva infraestructura que permitirá también que el día de mañana pueda estar alojado la directiva del cuerpo de bomberos.

NUEVA FARMACIA MUNICIPAL. La actual Farmacia Municipal fue inaugurada el 20 de julio de 2016, ha funcionado muy bien y están muy contentos por eso y por ello nos atrevimos a avanzar y estamos habilitando el recinto del ex CESFAM Monte Águila para instalar allí una segunda farmacia municipal y que va bien encaminado y ya están los recursos y la dirección de obras ya está trabajando en el lugar, hay que recordar que este es un recinto que albergó por muchos años a nuestros funcionarios de salud de Monte Águila y también nuestros usuarios y que hoy día se está generando una inversión importante para mejorar la infraestructura e instalar ahí nuestra farmacia municipal para Monte Águila la que llega en un buen momento donde necesitan menos movilidad y los Monteaguilinos sin duda estarán muy contentos por aquello y la comuna también lo agradecerá porque cada viaje que hay desde Monte Águila o de algún sector rural a Cabrero sin duda

genera más aglomeraciones y es eso lo que se está tratando de evitar, aquí hay una gestión importante del municipio y hay recursos involucrados con un compromiso desde salud y del alcalde esperando pronto estar inaugurando esta farmacia municipal.

CAJERO AUTOMÁTICO. Está en ejecución el proyecto de construcción del gabinete reforzado para el cajero automático de Monte Águila, en la madrugada del 7 de diciembre pasado la cabina anterior fue destruida por un bombazo, luego, delincuentes robaron el equipo. Las faenas están a cargo de la constructora SETRAC que ganó la licitación pública y que es una empresa especializada que levantará una construcción mucho más segura. Les informo que mediante un proyecto también del Municipio se instalaron ocho nuevas cámaras de televigilancia en la comuna de las cuales una de ellas está en la esquina de la plaza lo que será un elemento disuasivo ante un nuevo intento de robo. Además está avanzando la iniciativa solicitada por el Municipio de que Carabineros eleve la categoría del retén Monte Águila a tenencia por lo que tendrá más funcionarios, vehículos y equipamiento, por mayor seguridad que uno a veces trate de instalar en su comuna siempre está la opción de que ocurran cosas, pero se están preocupando de aquello para evitar que el día de mañana pueda ocurrir algo similar que fue tan grave para Monte Águila y para la comuna, es una gestión importante lo del cajero automático porque cada vez se requieren más dispensadores de dinero porque las cajas vecinas tienen un tope y eso genera también que todo se concentre en la ciudad de Cabrero y en tiempos de pandemia es lo que quieren evitar, por eso la llegada de este cajero descontará notoriamente la llegada de vecinos a la ciudad de Cabrero y también es una nueva alternativa porque muchos vecinos de Cabrero y de los sectores rurales también iban a Monte Águila hacer el trámite cuando estaba el cajero automático generando también que se descongestione un poco nuestro territorio, esperan que la empresa esté a la altura de lo que se ha contratado y que sea un espacio firme con mucha seguridad y que banco estado una vez que tengan instalado este recinto pueda tener ya la agilidad de instalar a la brevedad el cajero automático para Monte Águila.

4. Presentación equipo de directores municipales.

Sr. Pdte. en este punto quiere agradecer que estén todos los directores que están junto al concejo en este día, no se había hecho nunca y es importante este momento en donde los directores municipales conocen el nuevo Concejo Municipal y sin duda es importante que los propios directores se puedan presentar para que los concejales también los conozcan porque solo es una presentación, también decirle al Concejo Municipal que se siente muy honrado y muy dichoso de trabajar con los profesionales que se presentaron a continuación, son los directores que tienen una responsabilidad importante de seguir con la calidad de vida para los vecinos y seguir impulsando el crecimiento del territorio, es agradable ver en esta mañana a todos los directores en esta sesión, para comenzar cede la palabra solamente para presentarse a la directora de DIDECO. **Directora DIDECO** saluda a todos los presentes, señala que su nombre es Ana Varas Escobar de profesión Asistente Social y es la directora de Desarrollo Comunitario. **Encargada Personal** saluda a todos los presentes, su nombre es Leyla Abuter Sufán, Ingeniero Comercial y es la encargada de Recursos Humanos quien lleva varios años en este municipio, pero hoy está subrogando al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey. **Directora DAS** saluda a todos los presentes, su nombre es Claudia Figueroa Moya, es psicóloga e ingeniero comercial de profesión, desde septiembre del año 2020 es la directora del departamento de Salud de la municipalidad de Cabrero. **Directora SECPLAN** saluda a los presentes, su nombre es Ethíelly Montes Monsalve, arquitecta y directora de la Secretaría Comunal de Planificación desde el 7 de junio del presente año. **Director DOM** saluda al Pdte. y a los señores concejales, su nombre es Pablo Saavedra Ortiz, constructor e ingeniero civil y a cargo de la dirección de Obras Municipales desde septiembre del año 2020. **Administrador Municipal** saluda al Pdte. y al Honorable Concejo Municipal, su nombre es Erika Pinto Alarcón, contador auditor y administración, ex directora de la dirección de Planificación Comunal y actualmente Administrador Municipal, la función a ejercer es la coordinación interna del municipio, y toda la disposición. **Director DAEM** saluda al Pdte. y a los señores concejales, su nombre es Leví Ramírez Vargas, Profesor y actualmente dirige el departamento de educación municipal. **Director Tránsito** saluda al Pdte., secretaria municipal y señores concejales, su nombre es Jaime Barra Bascuñán con varios años de servicio en la comuna de Cabrero, y actualmente director de Tránsito de la municipalidad de Cabrero. **Director CONTROL** saluda al Pdte., a los directores y a los señores concejales, su nombre es Edgard Valenzuela Saavedra, director de Control con hartos años de experiencia en la municipalidad, sus funciones se rigen por el artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades. **Sr. Pdte.** agradece la presencia y la presentación de los directores, cede la palabra a la secretaria municipal para presentarse. **Secretaría Municipal** saluda a los señores concejales, su nombre es Sofía Reyes Pilser, Profesora de Enseñanza Media, Secretaría Municipal hace hartos años, de los directores la más antigua ejerciendo la labor, estará presente en cada sesión en el concejo municipal y será un gusto poder hacerlo, asesorar y guiarlos en este trabajo que es importante para el municipio y para la comuna, espera ser un aporte y que el trabajo se haga sobre todo con respeto, queda a disposición. **Sr. Pdte.** agradece las palabras de la secretaria municipal, esa sería la presentación de los directores municipales para que los concejales puedan conocer las direcciones que tiene el municipio y quienes están encabezando y liderando estos procesos importantes, todos los directores y todos los funcionarios son importantes quienes hacen una labor muy significativa que son dirigidas por quienes hoy día se han presentado, les envía un abrazo para todos los directores y les desea que tengan un lindo día y que sigan trabajando para la comuna de Cabrero, un fuerte abrazo para todos, hay algunos directores que continuarán en la sesión porque tienen algunos temas que presentar de la tabla. **Secretaría Municipal** solicita que por favor se queden en la sesión los directores de Secplan, Administración y Finanzas, Educación, Control y la Administradora Municipal.

5. Presentación del Reglamento Interno de Sala y aprobación de medios materiales a usar por los concejales durante el periodo 2021-2024.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la secretaria municipal, Sofía Reyes Pilser. **Secretaría Municipal** indica que les envió a los señores concejales el reglamento actual que estaba en uso del concejo municipal anterior, y la verdad que no está para su aprobación inmediata, sino para el estudio de los concejales, para que lo revisen y está basado en lo que estipula la ley y que tienen que fijar algunas pautas de ordenamiento interno de la sala, le solicitó a los directores que se quedaran porque ellos lo revisaron y quieren hacer algunas sugerencias, sobre todo con el tema de las comisiones de trabajo, hay necesidad

en algunas áreas de trabajar en comisiones que se las quieren proponer a los concejales, también deberán establecer cuáles serán los medios materiales a usar por los concejales, lo que también debiera quedar estipulado en el reglamento. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que esto requiere un mayor análisis de parte de los concejales para que lo dejen en tabla para una próxima sesión de concejo para que avancen, porque no lo han analizado bien. **Conc. Rodríguez** indica que piensa lo mismo que concejal Hernández que requiere un mayor análisis por parte de los concejales porque la carpeta les llegó obviamente en el plazo que dice la ley, pero aun así no fue tiempo suficiente para poder revisarlo en profundidad debido a que había temas que también requieran de su atención y los concejales también entendiéndolo de que están recién asumiendo por lo que solicitan que se pueda postergar el punto para una próxima sesión. **Secretaría Municipal** señala que por eso partió aclarando que el tema no está para su aprobación, sino que es para que los concejales lo analicen, porque es solo una presentación. **Conc. Rodríguez** okey. **Conc. San Martín** indica que cuando hicieron la primera reunión de constitución del concejo municipal y cuando les comentó la experiencia que tenían del concejo anterior que por eso sesionan el día lunes les generaba problemas porque la carpeta llega el día viernes en la tarde y no tienen ningún día hábil como para poder acercarse hacer las consultas y es por eso que los concejales del concejo anterior sesionaban los días martes porque siempre les pasará esto que les llegará a última hora la carpeta, es decir que no es que les llegue a última hora sino que en realidad está dentro de los plazos que estipula la ley, pero sucederá que hay temas que una carpeta tan frondosa como ésta en dos días no se alcanza a leer, esa es su acotación. **Sr. Pdte.** señala que quedaría como una presentación del reglamento solamente como lo dice el punto para que los concejales lo analicen y cualquier duda estarán prestos para poder apoyarlos y poder tomar la mejor decisión con respecto al reglamento interno y lo que se requiere para el trabajo de los concejales. **Conc. Rodríguez** indica que de todas maneras los directores que les puedan hacer las sugerencias para el reglamento como lo habían mencionado y como no pasará para aprobación de inmediato, pero si pueden escucharlos para que les planteen los puntos. **Sr. Pdte.** señala que las dudas son de los concejales y son quienes deben analizar el reglamento para que los directores les aclaran ante cualquier duda que necesitaban. **Conc. Rodríguez** indica que la secretaria municipal les indicó que los directores les entregarían algunas sugerencias. **Directora SECPLAN** sería relevante incorporar algunos cometarios al concejo para que ellos puedan considerarlo en la revisión del reglamento, por ejemplo el tema de las comisiones porque como se tratará la segunda fase de la modificación del Plan Regulador se hace muy necesario poder pensar en incorporar una comisión de Ordenamiento Territorial y Planificación porque la verdad es que no es muy oportuno estar discutiendo temas técnicos en una sesión de concejo en donde a lo mejor estarán dos o tres horas hablando de temas que en realidad no tienen mucho sentido para estar en esa discusión que son muy técnicos en dónde vendrá la consultora hacer sus presentaciones, por ejemplo ahora mismo someterán la aprobación de los señores concejales en un par de semanas esperan incorporar dentro de la ordenanza de la participación ciudadana un artículo transitorio para permitir las audiencias públicas vía on line para la modificación del Plan Regulador y eso por ejemplo se podría discutir en una comisión y después solo pasar a la aprobación de manera más directa. **Sr. Pdte.** agradece a la directora de SECPLAN, indica que efectivamente esa comisión si es necesaria hay que crearla y se deja establecida también dentro de las posibilidades que los concejales tienen para elegir sus comisiones. **Administradora Municipal** señala que también es importante mencionar que es oportuno poder hacer la aprobación lo antes posible porque con el tema del funcionamiento interno en el municipio necesitan pasar ya una modificación presupuestaria y es necesario poder determinar quién va a presidir la comisión de presupuesto y finanzas para que se puedan reunir y no solamente enviarles la modificación al concejo para que se pueda tratar, y como no se puede paralizar el procedimiento administrativo interno del municipio por la propia gestión lo más probable es que a lo mejor se tendrá que citar a una sesión de concejo extraordinario y ahí se evaluará. **Sr. Pdte.** consulta para cuando quedaría. **Secretaría Municipal** responde que tendrían que dejarlo para la próxima semana si están en condiciones de aprobar el reglamento. **Conc. Esparza** consulta si hoy se podrá dejar ya estipulado quienes van a presidir las distintas comisiones. **Administradora Municipal** responde que habría que definir las comisiones primero. **Conc. Esparza** indica que sí porque salió la comisión de medio ambiente, educación y cultura, deporte y recreación, turismo y desarrollo económico local, son seis comisiones y como la administradora mencionó que hay que ir apurando el tema hoy día podrían dejar ya listo quienes van a presidir las comisiones y en otras sesiones estudiar mejor el reglamento y ahí sugerir, cambiar o agregar alguna cosa dentro del reglamento, pero si lo que urge es quien presidirá las comisiones sería óptimo hoy día dejar listo esa parte del reglamento. **Sr. Pdte.** señala que no es algo urgente que genere problema en el avancen en la administración, lo que la administradora municipal plantea es que es importante que las comisiones estén asumidas por cada uno de los concejales para ir trabajando ciertos temas municipales, pero tampoco es algo que hay que hacerlo enseguida, y si los concejales quieren hacerlo de inmediato no tiene ningún problema en que se pueda realizar, habría que incorporar la comisión que plantea la directora de SECPLAN que es importante y que no pueden dejar afuera, a lo mejor tendrían que ver de las comisiones que están ahí y dejar una de ellas afuera e incorporar la que plantea la directora de planificación, eso habría que analizarlo. **Conc. Hernández** indica que a lo mejor alguna de estas comisiones volver a readecuar porque hay algunas que si bien son importantes, pero en tiempo de pandemia no las estarían ocupando y habría que readecuar esas comisiones, a lo mejor en una sesión extraordinaria ver solo este tema para avanzar dentro de las comisiones que se proponen y cuáles serían las readecuaciones que harían, eso es lo más lógico porque hay algunas comisiones que puede ver acá que analizaron y que en estos momentos de pandemia no podrían ser. **Sr. Pdte.** señala que le parece bien, como solicitaron analizar el reglamento deberían tomarse el tiempo para hacer todos los análisis, las comisiones que los concejales vean que en tiempo de pandemia no se podrán ejercer porque efectivamente no hay actividad y se puedan readecuar, hay comisiones que efectivamente se pueden tomar y más la incorporación de algunas y una vez que las tengan claras los concejales se pongan de acuerdo porque en algún momento coincidan que dos concejales soliciten la misma comisiones dilatando el tema todo el tiempo es mejor que lo conversen entre los concejales para que vayan viendo cual comisión les acomoda y así llegar claros al concejo municipal, con esto se refiere a los seis concejales porque de lo contrario se generará también es problema que puede que dos concejales quieran presidir la misma comisión y se alargarán. **Conc. Esparza** indica que votación no más. **Conc. Hernández** señala que hay que buscar lo que es mejor para el concejo y para la comunidad. **Sr. Pdte.** indica que más que votación hay que tener un acuerdo entre los concejales porque a lo mejor al concejal Esparza le gusta el deporte y todos entienden que para el concejal es importante tomar la comisión de deportes y en temas tan importantes para la comuna y para los concejales hablar de votación no

corresponde, es importante los acuerdos porque este es un trabajo netamente de los concejales y como alcalde le interesa que esos acuerdos vayan acomodando a cada concejal y como solicitaron no tocar el tema ahora, sugiere que se puedan reunir y si quieren invitarlo ningún problema puede participar, pero que no lo vean con una sesión extraordinaria sino que como una conversación en un día de esta semana y no dejar pasara esta semana para acomodarse con el concejal Hernández porque él viaja también. **Conc. Hernández** señala que él está aquí todas las semanas. **Sr. Pdte.** indica que está bien que se reúnan y no tendría problemas para llamar al equipo para llegar el próximo lunes con las cosas claras, para no estar alargando la sesión. **Conc. Rodríguez** señala que respecto a la comisión propuesta por la directora de SECPLAN considera que es un tema muy importante como el plan regulador, por lo tanto llevarlo solo a una comisión le parecería mejor llevarlo a sesión extraordinaria cada vez que se tuviera que tratar el tema y que pudieran participar todos los concejales, pero definirlo o enfocarlo solamente una comisión y aquí todos los concejales están disponibles para poder trabajar y no tienen inconvenientes en poder llevar sesiones extraordinarias las necesarias para tratar un tema tan importante como es el plan regulador. **Sr. Pdte.** indica que lo que entiende es que hay que sumar una comisión porque ya tienen seis comisiones. **Conc. Rodríguez** señala que entiende al Pdte., además que las comisiones son permanentes. **Sr. Pdte.** indica que el concejal Hernández planteó algo súper válido porque dentro de las seis comisiones lo más probable es que haya comisiones que no se podrán trabajar por la pandemia, por lo tanto, hay que hacer las adecuaciones más la comisión planteada por la directora de planificación quede incorporada dentro del reglamento interno para que un concejal pueda presidir, de eso se trata. **Conc. Rodríguez** señala que entiende perfectamente al Pdte., pero como son comisiones permanentes el plan regulador tiene un tiempo determinado y para poder ejecutarlo, aprobarlo o llevarlo a cabo porque no sabe en qué proceso irá en este momento, pero a lo mejor sería bueno tratarlo con todos los concejales y no solo en una comisión. **Sr. Pdte.** indica que así será, dentro de los objetivos del plan regulador está la participación ciudadana, ese es el objetivo más claro y preciso que está dentro del contrato. **Conc. Rodríguez** señala que sí, perfecto. **Sr. Pdte.** indica que a la empresa se le exige dentro del contrato la participación ciudadana, por lo tanto el concejal Rodríguez no tenga duda que los concejales serán los principales actores en este proceso, a lo mejor son otros temas que hay que verlos en una comisión para luego tratarlos en un concejo, pero hay otros temas que tendrán que estar todos ahí porque el plan regulador es una herramienta clave para el avance de la comuna y no tengan dudas que los concejales serán parte importante del plan regulador en el proceso que viene ahora, lo importante además, valga la redundancia porque viene la participación ciudadana, ya pasó todo lo técnico que se les puede en algún momento entregar la información lo cual no tienen problema en eso y sería lindo que llegarán y entregaran la información para que los concejales estén al tanto de lo que se ha hecho y lo que queda por hacer y a lo mejor eso puede ser en una sesión extraordinaria y está súper bien, no hay ningún problema en eso, el director de Control quería decir algo, le cede la palabra. **Director Control** señala que hay una cosa bien importante que hay que aclarar, el concejo municipal actúa como colegiado, sin embargo dentro de las responsabilidades del colegiado y no habla independiente de cada concejal está formar comisiones y obviamente sesionar, cuando se habla de comisión y se tocan temas tan importantes como el Plan Regulador necesariamente tiene que ser a través de una comisión, generalmente y así lo dicta la historia porque lleva hartos años en el municipio, las sesiones extraordinarias son puntos específicos y en este caso no podría ser sesión extraordinaria toda vez que hay que formar la comisión para llegar a un fin determinado y cuando se llega a ese fin determinado pasará al concejo para hacer una votación correspondiente y en esta situación sí o sí, tiene que ser una comisión trabajada por todo el cuerpo colegiado de concejales y como dice el Pdte. tienen que ponerse de acuerdo quién lidera cada comisión y poder llegar a un evento como el de hoy y poder decidir, así funciona el tema de una comisión y el tema de una sesión. **Sr. Pdte.** agradece al director de Control porque es importante lo mencionado, efectivamente hay temas que se deben ver en comisión y eso no quiere decir que el Pdte. de la comisión pueda convocar a todos los concejales, cada Pdte. finalmente irá liderando su propia comisión, pero están claros y dejarán este punto para que se estudie con más precisión por parte de los concejales y en la semana se reunirán para avanzar respecto a este punto para poder aprobarlo ya en la sesión del próximo lunes.

6. Acuerdo para contratar una auditoría externa que evalúe el estado de ejecución presupuestaria y financiera del municipio y la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsner. **Secretaria Municipal** indica que este es un tema que el alcalde había comprometido y que los señores concejales también estaban solicitando, la contratación de una auditoría externa, una para la ejecución presupuestaria y financiera, y una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo comunal, aquí debería tener la palabra la directora de SECPLAN porque este es un tema que hay que licitar y que hay que ver si están los presupuestos, independiente que la Ley dice que los concejales tienen 120 días desde que asumen para solicitarla, pero la Ley estaba orientada a que los concejales asumen en el mes de diciembre y no como ahora que se una situación totalmente extraordinaria, porque antes las elecciones eran en octubre y los concejos asumían el 6 de diciembre, y justamente los presupuestos se aprueban antes del 15 de diciembre para el año siguiente, por lo tanto la directora de SECPLAN quien elabora el presupuesto junto a la directora de finanzas subrogante y a lo mejor la administradora puede orientar un poco respecto a la situación. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente cuando se elabora el presupuesto deja ciertos recursos comprometidos para este tipo de actividades donde se autorizan algunos casos de auditoría por ejemplo, por lo tanto para este año no está considerando dentro del presupuesto 2021 por lo que habría justamente pasar a una comisión para tener la comisión constituida de presupuesto y finanzas poder determinar la posibilidad de poder hacer alguna modificación de recursos para suplementar la cuenta necesaria para poder contratar estas auditorías que efectivamente son auditorías que se pueden licitar, evidentemente esto es todo un proceso que toma un par de meses no es algo tan rápido y lo primero es resolver el tema financiero, luego de ello podrían pasar a un proceso de licitación de las auditorías. **Sr. Pdte.** consulta si hay consultas en este punto porque es algo que solicitaron los concejales dentro de la carta además de un compromiso del alcalde de poder hacer una auditoría que les servirá a todos para una mayor transparencia y tranquilidad para los concejales, para el alcalde y para el equipo, para todos porque una auditoría siempre es bueno, lo importante es que los recursos puedan estar lo antes posible para pasar la modificación para la aprobación del concejo municipal y después viene la licitación de la auditoría porque tiene que ser licitación. **Conc. Hernández** indica que acoge las palabras que mencionó la secretaria municipal porque dice que hay un plazo de 120 días.

Secretaría Municipal aclara, que el plazo de 120 días es para solicitar la contratación de la auditoría. **Conc. Hernández** señala que como ya está solicitado habría que empezar a ver de qué forma se van a obtener estos recursos porque tienen entendido que el gobierno regional tiene una plata disponible para todas las comunas para las auditorías. **Sr. Pdte.** indica que ese es otro camino un poco más largo. **Conc. Hernández** señala que por eso le dice que también hay una posibilidad de donde traer recursos. **Sr. Pdte.** indica que sería bueno que a través del GORE pudieran conseguir los recursos. **Directora SECPLAN** señala que entre 7 millones de pesos aproximadamente. **Sr. Pdte.** indica que la idea es como lo mencionó la directora de SECPLAN que tiene que ver de dónde sacan los recursos y una vez que ya tengan los recursos pasar a una modificación y luego a una licitación, eso tendrá un tiempo y no será rápido porque también las licitaciones requieren elaboración de bases y todo lo que se necesita en esa contratación, lo importante es que haya acuerdo unánime para contratar una auditoría externa de parte del concejo municipal, consulta si hay algún concejal que se oponga. **El H. Concejo Municipal aprueba la propuesta presentada en tabla de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de ejecución presupuestaria y financiera del municipio y la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, para lo cual la Secretaría Comunal de Planificación estudiará la factibilidad financiera y presupuestaria para su licitación y posterior contratación.** (Acuerdo N°02 del 05.07.2021).-

7. Acuerdo para autorizar la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal.

Sr. Pdte. indica que esto es un acuerdo, no sabe si hay acuerdo, si alguien se opone, a continuación cede la palabra a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría conocer las condiciones en las cuales se van a llevar a cabo estas transmisiones en vivo del concejo municipal, porque decir llevarlas en vivo no dice mucho, consulta bajo qué plataforma, de qué forma se va a llevar a cabo una licitación probable de los medios que van a transmitir esto. **Sr. Pdte.** a continuación cede la palabra a Directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que no necesariamente la licitación, pero sí hay varios medios por los cuales se puede transmitir en vivo, o sea, puede ser por ejemplo por la plataforma gratuita a través de Facebook Live y también por alguna radio y en el caso de la radio puede haber efectivamente una licitación o en el caso que ya se quiera hacer en un proceso corto tendría que pensarse ya en alguna contratación por trato directo. **Sr. Pdte.** consulta la plataforma zoom por ejemplo que hay para hacer estas transmisiones en vivo requieren alguna licencia. **Directora SECPLAN** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que la transmisión en vivo tiene que ser de acuerdo a lo que la normativa les exige y además que sea algo serio, no una cosa que transmitan hoy día, mañana no, tiene que darles seguridad a todos, porque van a salir en vivo para todo el mundo, por lo tanto, tienen que estar las condiciones de audio, las condiciones de imagen, las condiciones de señal, las condiciones de concejales, dónde van a transmitir, o sea lo que se está autorizando es la transmisión en vivo, esa es la autorización que hoy día se está otorgando, que tienen que ver ahora en el corto plazo, no van a decir en un año más, no, esto es en el corto plazo y ya están trabajando para que ojalá la próxima sesión estén en vivo, no cree que así de tan rápido, pero la cosa tiene que ser fluida, más rápida y la seguridad que les quiere dar a todos los concejales que va hacer algo serio como el municipio acostumbra hacer sus cosas, no una cosa así improvisada por querer sacar algo en vivo sin analizar bien cuáles son los riesgos que pueden tener. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no le han respondido su pregunta, consulta cuáles son los medios por los cuales se va a transmitir, porque se habló de supuestos, puede ser por la radio. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Rodríguez que no le puede decir en este minuto porque le puede decir la radio y el día de mañana es otro medio, porque el transmitir en vivo tiene entendido que concejales quieren que la gente los vea, una radio no sabe qué tan y ahora si se suma una radio bienvenido, pero lo que quieren tener es la claridad de cómo lo van hacer para que esta transmisión dé garantías y una vez que tengan esas garantías las van a presentar a concejales y los que se quieran sumar bienvenido no hay problema, pero ya tienen algo que les da garantías a todos. **Conc. Pellón** señala que sería bueno también considerar dentro de toda esta planificación para poder transmitir de buena manera, considerar el presupuesto para un notebook, equipamiento para ellos como concejales para que salgan de buena manera también en estas transmisiones, no sabe si se puede considerar dentro de la planificación. **Sr. Pdte.** indica que van a contratar el servicio de teléfonos y tendrían que ver si a lo mejor a través del teléfono puedan tener un buen sistema que les permita estar conectados con internet. **Conc. Pellón** consulta ya que ellos tienen sus teléfonos, no se puede cambiar esa opción en tener un notebook en vez de un teléfono, personalmente tiene su teléfono y no le gustaría tener otro. **Sr. Pdte.** responde que no habría problema, lo van analizar, todo es posible, lo importante es que la transmisión sea un éxito y en donde todos puedan aportar para la comuna, ahora, el tema de los teléfonos también es importante que concejales los tengan, porque el teléfono es una herramienta hoy en día de llamadas, de WhatsApp, que también es un beneficio que el municipio le entrega a concejales siempre, señala que está además dentro del reglamento también, por eso lo van a analizar concejales, por ejemplo él en lo personal no tiene ningún problema en aquello, lo que sí deben recordar que están en un segundo semestre en donde el presupuesto siempre es escuálido, siempre es más complejo poder hacer modificaciones, no así cuando comienzan el año, porque ya va el presupuesto aprobado para el año siguiente y ahí se tiene que ejecutar no más, hoy día están ejecutando el presupuesto del 2021, entonces si van a comprar un notebook que le parece súper bien y de verdad lo dice, tienen que ver de dónde sacan ese dinero para comprar el notebook y es ahí donde tienen que trabajar todos como municipalidad, en lo personal si no logran hacer esa compra es importante el tema del celular para poder al menos comenzar conectándose a través del celular, él por ejemplo cuando tiene sus reuniones lo hace por celular, no lo hace a través del computador, pero es por una cuestión cómoda, pero piensa que si a lo mejor tuviera el computador en todos lados donde anda a veces sería más cómodo todavía, sería mejor, cree que un computador siempre es mejor, pero sí hay que ver el tema del presupuesto, entonces si no logran este año incorporar aquello, que le parece súper bien, lo dejarían para el próximo año con un presupuesto ya asignado para la ejecución del 2022. **Conc. Esparza** manifiesta que la duda que le queda, es que si estas transmisiones en vivo van hacer realizadas en todas las sesiones o como decía abogado Zegpi en el oficio que les envió que cuando se hable de presupuesto esas cosas no van a salir. **Sr. Pdte.** responde que en todas y las extraordinarias piensa que no, tienen que ser las ordinarias solamente en donde salgan en vivo, a no ser que exista un punto importante en alguna extraordinaria que se pueda sacar en vivo, pero al menos las ordinarias todas. **Conc. Hernández** pide disculpa por volver atrás, pero le quedó una duda en el punto N°5, donde habla de lo que se les entrega y como recién se habló lo del teléfono, le gustaría saber y preguntarle a Secretaria Municipal si los concejales salientes entregaron todos sus teléfonos. **Secretaría Municipal** responde que los concejales salientes entregaron

sus teléfonos, salvo concejal San Martín que no hizo entrega del equipo, pero el resto de los concejales entregó sus teléfonos. **Conc. Hernández** señala que cree que no pueden tener privilegios, o sea, si van a esperar una propuesta de un nuevo teléfono, cree que todos son iguales y deben tener las mismas opciones, cree él, no sabe qué opina el resto de concejales. **Sr. Pdte.** consulta, pero tiene acceso a llamadas y a internet. **Secretaría Municipal** responde que en el fondo es el equipo el que se debe devolver. **Sr. Pdte.** indica que igual es importante para dejar claridad, consulta concejal tiene acceso a internet y a llamadas, solamente quiere decir algo, que siempre se tomen con altura de mira todos los temas por favor, que no piensen que a lo mejor puede ser un tema personal, sino que se tomen con altura de mira los temas, eso les pide no más. **Conc. San Martín** señala que efectivamente no ha hecho entrega, porque pensó que por salir reelecto se tenía la continuidad del número porque seguía en ejercicio, entonces cuando le dijeron que había que entregarlo aludió que como seguía no tenía que entregarlo, ahora efectivamente no puede entregar su equipo, porque tiene información que tiene que traspasar al nuevo equipo que se le asigne, entonces en este minuto está desconectado porque le bloquearon la línea telefónica, para él también es súper importante ver que se regularice esto para poder seguir trabajando, porque hoy día cómo trabaja él?, a través de redes sociales, a través de llamados telefónicos, porque no pueden utilizar la oficina municipal, entonces para él igual es un tema súper importante habilitar eso. **Sr. Pdte.** consulta internet y llamadas no tiene. **Conc. San Martín** responde que no tiene. **Sr. Pdte.** indica que eso es importante igual que concejales lo sepan, lo que concejal San Martín tiene es el equipo solamente. **Conc. Hernández** señala que era solamente una pregunta y está preguntando porque tienen que saber también. **Sr. Pdte.** manifiesta que por supuesto, le parece muy válida la pregunta de concejal Hernández, por eso la respuesta tiene que ser completa, lo que concejal San Martín tiene es el equipo, lo que tiene que hacer concejal es devolver el equipo a la brevedad, sacar su información del equipo y se le asignará un nuevo equipo y a lo mejor manteniendo el mismo número, entonces ahí no habría problema, pero es importante que concejales sepan que no está conectado ni a internet ni tampoco tiene llamadas porque se cumplió con lo que la normativa les exige que es hacer devolución de los equipos, en el caso de concejal no hizo devolución por lo que está explicando, pero la tranquilidad es que *no está usando internet ni minutos pagados por el municipio.* **Conc. San Martín** señala que para terminar justamente quería aclarar, no es un tema de ser soberbio, la verdad que no, pero la verdad que no se maneja mucho con el tema y la última vez se les permitió cuando cambiaron de equipo que traspasaran de un equipo a otro, incluso al administrador municipal le pidió ayuda, porque le es complejo almacenar esta información y después como inyectarla y la otra vez había un sistema que le traspasaron vía bluetooth la información y ahí después vació y entregó, o sea, no es que no lo quiera entregar por no querer entregarlo, pero sí necesita el espacio de poder traspasar la información e inmediatamente lo entrega. **Sr. Pdte.** indica que ahí tendría que analizarlo con alguien de informática del Municipio que le pueda ayudar para que pueda hacer ese traspaso o bien dejar el celular en algún minuto y luego recuperarlo una vez que ya todos los concejales tengan un nuevo equipo y ahí hacer el traspaso de su celular al otro equipo, porque lo que entiende que concejal San Martín no tiene otro equipo. **Conc. San Martín** manifiesta, exacto, porque Sr. Pdte. comprenderá que tiene información privada y confidencial, entonces la otra vez le ayudaron de informática del municipio en donde pusieron los dos teléfonos y ahí le traspasaron toda la información, entonces eso lo hace y el mismo día entrega el equipo, si no es un tema que se quiera quedar con el equipo, pero tiene información confidencial, o sea, no puede dejar el celular. **Secretaría Municipal** señala que cree que lo importante es que concejal regularice la entrega, porque es un bien municipal y lo otro es que hubo plazo para hacer la entrega, este es un equipo exclusivo para el trabajo municipal. **Conc. Rodríguez** señala que cree que existen varias formas de poder respaldar la información, están las cuentas google, la nube, conectar el celular a un computador y descargar la información, hay muchas formas de poder respaldar lo que concejal tiene, además información privada y confidencial en un equipo municipal, no le cuadra mucho, entonces por lo tanto, cree que todos deberían trabajar en igualdad de condiciones y seguir los conductos que la municipalidad tiene, existen plazos y existen condiciones que la municipalidad les entrega con respecto al material que les ofrece para poder desempeñar las labores. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, indica que Ministra de Fe ha sido clara también con su punto de vista a todos los concejales se les solicitó el equipo, concejal San Martín no ha entregado su equipo, no sabe ahí que es lo que ocurre o que procede administrativamente, pero cree que lo mejor es que concejal vea como poder traspasar la información para evitar alguna situación que le genere incomodidad con algún acto administrativo, eso quiere dejar claro acá, porque es un nuevo periodo y se está llamando a licitación, ya se está trabajando en tener rápidamente los nuevos equipos que se les van a otorgar a concejales para que lo sepan. **Conc. San Martín** señala que esa es la pregunta que hace, o sea, cuánto tiempo van a estar incomunicados porque al final, si bien es cierto trabaja con este número municipal y cuando se refiere a información confidencial, le dice a concejal Rodríguez que se refiere a información que le han hecho llegar vecinos que obviamente tiene que resguardarla, no es un tema que tenga cosas personales de él, es en base a su trabajo, pero va a ver la forma, porque no se maneja, ese es el tema, no se maneja en como poder respaldar la información y ver cuánto tiempo esto va a pasar que estén sin celular. **Sr. Pdte.** indica que el tema de los celulares se está apurando, lo antes posible la idea es tener los equipos, pero ahí si concejal necesita apoyo de algún informático le pueden ayudar para que la información la pueda traspasar y pueda cumplir con la formalidad de entregar el equipo. **Conc. San Martín** señala que no hay problema. Finalmente, **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la propuesta presentada en tabla que autoriza la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual la Secretaría Comunal de Planificación estudiará la factibilidad técnica, financiera y presupuestaria para su contratación.** (Acuerdo N°03 del 05.07.2021).-

Secretaría Municipal indica que directora(S) de Administración y Finanzas tiene que entregar una información antes de retirarse. **Directora(S) DAF** informa a todos los concejales que tienen la obligación, se imagina que lo saben, que dentro del mes desde su ingreso tienen que hacer su declaración de patrimonio e intereses, si quieren se acercan a su oficina les indica cómo, porque además tiene que ingresar su RUT, eso después se actualiza en el mes de marzo de cada año, es una obligación para los concejales. **Sr. Pdte.** manifiesta que importante información, le desea que tenga un lindo día.

8. Presentación de consolidado de Asignación Desempeño Colectivo 2021 (ADECO) de establecimientos educativos de la comuna.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director comunal de Educación, Leví Ramírez Vargas. **Director DAEM** indica que está acá para presentar más que nada o hacer entrega formal de toma de conocimiento de lo suscrito por los equipos directivos frente a los convenios ADECO 2021, al respecto la Ley N°19.933 y particularmente el Decreto con Fuerza de Ley N°176 del 2005, en su artículo 18 establece que dentro de las condiciones que este convenio de desempeño tiene, que suscriben los equipos directivos está en presentar y tomar conocimiento en este caso el Concejo Municipal, concejales tienen en sus manos los convenios que están suscritos y que están en este caso resumidos en cuanto a los principales objetos, que es el objetivo principal del convenio y las metas que estos persiguen para que concejales puedan tomar conocimiento de esto, solo está acá para poder aclarar alguna duda puntual que se tenga sobre los convenios y poder explicar o responder las inquietudes que concejales puedan tener. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** consulta si este convenio ya está en ejercicio. **Director DAEM** responde que sí, los convenios ya están suscritos, ya están autorizados por el sostenedor y autorizados por el Ministerio de Educación, por ende ya están en proceso particularmente desde abril de este año. **Conc. Hernández** señala que como nombra aquí a los directivos se imagina que esta es una bonificación directamente solamente a las personas que son nombradas acá. **Director DAEM** indica que sí, es un convenio y es una asignación exclusivamente para directivos de establecimientos educacionales de carácter municipal o de corporaciones municipales. **Conc. Hernández** señala que participan profesores y alumnos, o sea, ahí ellos no son parte de alguna bonificación en este caso son solamente los directivos. **Director DAEM** indica que los profesores perciben sus propias bonificaciones y esto lo que indica que no es un trabajo adicional, aquí siempre se tiende a confundir, porque lo que se hace acá es una propuesta de gestión directiva y naturalmente los directores no pueden suscribir ninguna tarea que esté fuera del marco jurídico que establece a cada uno de los funcionarios de los establecimientos educacionales y dentro de los tiempos contratados para eso, en el caso de los profesores 19.933 y 20.903 y en el caso de los asistentes de la educación lo que indica el estatuto de asistentes de la educación o el código del trabajo dependiendo del parámetro que se esté regulando al respecto. **Conc. Pellón** manifiesta que hay una normativa la número 4387 que dice, hace lectura textual "...que los profesionales de la educación que desempeñan la función de encargado de convivencia escolar en el sector municipal, tienen derecho de percibir la asignación de responsabilidad técnico pedagógica por tratarse de funciones superiores al carácter técnico pedagógicas...", consulta si los profesionales que se desempeñan en esta área están recibiendo actualmente esta bonificación. **Director DAEM** indica que concejal Pellón se refiere a otro tema distintivo, efectivamente están todos con las asignaciones que corresponden y si hay alguno de ellos que por alguna razón no se esté pagando, lo que se tiene que hacer siempre es solicitar, ya que ellos son los principales afectados frente a eso, muchas veces tiene que ver con las actualizaciones del registro de estudiante donde se instalan ahí los cargos, se registran año a año, se deben actualizar y los estados de pago que el Ministerio entrega porque son asignaciones pagadas por el Ministerio de Educación, tienen que venir en nómina para hacer las transferencias correspondientes, entonces ahí muchas veces van a destiempo, lamentablemente el Ministerio tiende a bonificar de manera temporal también algunos cargos, pero en ningún caso, ningún directivo o ningún coordinador que necesite o en este caso que acredite algunas de estas asignaciones se les deja de pagar porque es lo que corresponde. **Sr. Pdte.** agradece a director DAEM por la presentación ante el Concejo Municipal sobre la Asignación de Desempeño Colectivo 2021 para directivos de establecimientos educacionales municipales.

9. Presentación de solicitud para Bonificación Retiro Voluntario de docentes de acuerdo a Ley N°20.976, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director comunal de Educación, Leví Ramírez Vargas. **Director DAEM** indica que la citada Ley N°20.976 indicó producto de los artículos transitorios cuando se crea y se aprueba la Ley de Educación Pública que hoy día los está regulando y que están en proceso de traspaso, establece ahí en uno de sus artículos una bonificación especial para poder incentivar el retiro de profesores, exclusivamente está dedicado a ello, profesores que tengan como condición ser profesores de aula y tengan su mayor carga laboral en aula, esta asignación está dirigida para profesoras con 60 años de edad y profesores con 65 años de edad e indicó que desde el año 2016 hasta el 2024 asignó una cantidad de cupos donde los profesores que quieran ser acreedores de este incentivo de retiro postulan año a año cuando van cumpliendo la edad que corresponde y el Ministerio va indicando quienes son acreedores de estas plazas y este año particularmente en la corte 2019, indicar que las temporalidades van muy distanciadas finalmente de lo que hoy día estamos viendo, porque estamos suscribiendo acá y estamos tramitando la cohorte 2019 y en esta cohorte 2019 salieron beneficiados docentes y docentes directivos a todos los beneficios, la condicionante es que estén suscritos al estatuto docente y los directivos también estén suscritos al estatuto docente, de la nómina que está ahí todos ellos adscribieron a esto y confirmaron en este caso su retiro y una vez que ellos confirman su retiro la Ley indica que cuando son beneficiarios los tres meses subsiguientes tienen que firmar en este caso una carta, en la cual ellos renuncian voluntariamente una vez que esta transferencia de recursos llega directamente hasta sus cuentas o el cheque que corresponda, entonces en este caso lo que están haciendo y están solicitándoles a concejales por intermedio de Sr. Pdte. del Concejo Municipal, que puedan autorizar a poder tramitar en este caso un anticipo de subvención que es lo que la Ley establece para que puedan completar en este caso el incentivo al retiro, claramente esta Ley no reconoce las partidas ni los presupuestos que los municipios tienen, porque se sustenta simplemente la misma subvención que ya está conocida, que es escasa en el sistema público o municipal y lo que les permite hacer acá por efecto de la misma Ley, es poder solicitar al ministerio previa aprobación del concejo un anticipo de subvención que es bonificado con cargos fiscales, en la segunda columna que concejales ven ahí, es finalmente la asignación que el Estado entrega, no es más distinta a eso para alcanzar los montos que concejales ven en la columna número tres, por ende en este caso lo que están solicitando acá de parte de concejales es la autorización para poder en este caso tramitar el correspondiente anticipo a subvención por un monto de 220 millones de pesos aproximadamente, los cuales por efecto de la Ley dice que se pagan en un período de 144 meses después de que se descuentan de la subvención, cuyo descuento no puede superar el 4% total del gasto fiscal que tienen respecto a estas partidas, eso es lo que está transmitiendo acá y está solicitando la aprobación por parte del concejo. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala

que le queda la duda con respecto a lo que se está solicitando, porque acá se señala “Solicitud para Bonificación de Retiro Voluntario de Docentes...”. **Director DAEM** indica que en el fondo la Ley establece, la Ley citada acá indica que lo que están solicitado es un anticipo de subvención bajo la misma lógica de la Ley, en teoría es lo que la Ley les autoriza y crea la subvención o el bono de retiro, creando inmediatamente la posibilidad de que puedan solicitar estos anticipos de subvención, no hay otra causal para hacerlo. **Conc. Rodríguez** consulta y este anticipo de subvención son fondos municipales. **Director DAEM** responde que es subvención escolar, lo que entrega el Estado de Chile. **Conc. Rodríguez** consulta, pero está dentro del presupuesto de Educación. **Director DAEM** responde que permanentemente y lo indica, anualmente lo ponen en las partidas presupuestarias, porque esto está establecido en la Ley, desde 2016 hasta 2024 tienen la obligación de tener las partidas presupuestarias, cuando se desmunicipalice por efecto propio de la Ley, automáticamente esa deuda en general queda suscrita inmediatamente al Ministerio y desaparece dentro de las leyes, que en este caso la obligación es fiscal que la Municipalidad pueda tener con el Ministerio. **Conc. Rodríguez** consulta si estos fondos ya se encuentran en el presupuesto y ya están asignados, o sea, no requiere una modificación, sino que ya están. **Director DAEM** responde que están en el presupuesto, el anticipo de subvención les permite tener esta liquidez inmediata, les anticipan subvención con cargos futuros de 144 cuotas, eso es lo que pasa bajo efecto de esta Ley. **Conc. Rodríguez** consulta, pero está contemplado dentro del presupuesto. **Director DAEM** responde que siempre. **Conc. Rodríguez** señala que conoce a muchos de los profesores que aparecen acá en este listado, orgulloso de ellos, porque por muchos años han entregado educación, a ellos mismos, a los vecinos y cree que esta bonificación, estos dineros que les van llegar bien recibidos son, porque saben que las jubilaciones de los profesores hoy en día no son buenas, por lo tanto estos recursos que les van a llegar les va a servir mucho. **Conc. Esparza** señala que esa era su duda, lo mismo que consultó concejal Rodríguez, si dentro del presupuesto ya estaban considerados estos montos. **Director DAEM** indica que siempre hay una partida que indica ahí los desahucios y los finiquitos que establece la Ley, porque se proyectan los cupos, como esto fue aprobado el año pasado de la cohorte 2019, ya están notificados del año anterior, entonces simplemente lo colocan dentro de las partidas presupuestarias actuales. **Sr. Pdte.** manifiesta que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime al Departamento de Educación solicitar anticipo de subvención ante la Subsecretaría de Educación para cancelar Beneficio de Retiro Voluntario a los 11 docentes señalados en oficio N°266, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley N°20.976.-, y expuesto en Sesión de Concejo por el director del departamento de Educación.** (Acuerdo N°04 del 05.07.2021).-

10. Presentación de Patente de Alcohol Supermercado Letra P-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a el Encargado(S) de Oficina de Rentas y Patentes, Christopher Pezzola Morales. **Encargado(S) Rentas y Patentes** saluda a los presentes, da las gracias a Sr. Pdte. por la mención de la presentación de patente de alcohol Supermercado ABARROTES ECONÓMICOS LTDA., RUT 76.833.720-9, con domicilio comercial en LAS VIOLETAS N°887 de CABRERO, quienes solicitan una Patente de SUPERMERCADOS LETRA P-1 con ventas de bebidas alcohólicas, ellos actualmente tienen una Patente Comercial de Supermercado sin ventas de bebidas alcohólicas y además también cuentan con una patente adicional que es de *Casino Interno del Supermercado*, que es para la atención en realidad de sus trabajadores y la única patente que queda pendiente para que puedan realizar su apertura, es la que verán hoy, en donde la Municipalidad a cada uno de los contribuyentes que solicita una Patente de Alcoholes les solicita una serie de documentos que los va ir señalando e indicando para que concejales sepan que están dentro de la carpeta, dentro de los requisitos está el inicio de actividades, que en este caso es una apertura de sucursal, la cual está dentro de los documentos, fotocopia del Rut del contribuyente o representante legal, tienen a dos contribuyentes, dos cédulas de identidad que están también en la documentación, se debe solicitar el documento de la dirección de Obras Municipales, que es quien aprueba que ciertas instalaciones están favorables para poder trabajar el giro requerido, lo que también está dentro de la carpeta, resoluciones sanitarias que también están en la carpeta, contrato de arriendo de la empresa con los dueños de la propiedad, después pasan a la documentación de la sociedad, que también está completa y que señores concejales también la pudieron ver en sus carpetas, cuando se pasan Patentes de Alcoholes se requieren otra serie de documentos adicionales a lo ya mencionado, tienen certificados de antecedentes de los miembros de la sociedad, que también están en la carpeta, declaración jurada de ambos miembros de la sociedad, que también se encuentra en la carpeta, un informe de la junta de vecinos, en donde señala que aprueba la instalación de esta Patente de Alcohol en determinado lugar y que en este caso es en Las Violetas y luego la inscripción en el Servicio Agrícola Ganadero y con ello estarían cumpliendo con toda la documentación requerida para poderles otorgar una Patente de Alcoholes, la cual pasa a su discusión. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que lo que va a preguntar, lo tuvo que preguntar el concejo saliente, su consulta es, el impacto que va a tener este supermercado en la comuna, puestos de trabajo que se haya negociado con ellos, no sabe si una cierta cantidad de porcentaje van a ser de la comuna o eso queda a libre disposición de los dueños del supermercado. **Encargado(S) Rentas y Patentes** responde que la verdad eso queda a libre disposición de los dueños del supermercado, pero a simple vista hay bastantes personas de Cabrero trabajando actualmente en el supermercado. **Sr. Pdte.** aclara que no hay una política que exija a un privado la contratación de la gente de la comuna, pero sí hay acuerdos y esos acuerdos se cumplen cuando las empresas son serias y en este caso es una empresa que está generando alrededor de 70 puestos de trabajo, de los cuales el 90% es de la comuna de Cabrero y el resto es de afuera que son personas que vienen con experiencia en la parte de administración de un mega supermercado, no se pone en el lado de los privados, pero se pone en el lado del que compra, porque va a tener una alternativa más, es decir, aquí ganan todos, la persona que vive en las inmediaciones del supermercado quisiera vender su casa hoy día con la llegada de este supermercado tiene otro valor y es mayor, o sea la plusvalía del territorio aumenta, la contratación de personas es local, es decir, puestos de trabajo, la regulación de los precios también es un tema importante, entonces es una inversión muy buena que ha llegado a la comuna porque además es una industria limpia, no genera daño y es un supermercado que van a tener la dicha de conocerlo si los invitan, él conoce las instalaciones, ha estado dos veces ahí y es impresionante la preocupación que tienen por sus trabajadores, tienen un casino exclusivamente para los trabajadores, hay baños también para los clientes, es una gran infraestructura, de los supermercados ACUENTA este es el más grande que ha visto, en Santiago a lo mejor pueden haber

otros más grandes, pero aquí en la región es el más grande que ha visto, eso es lo que puede comentar con respecto al supermercado, pero el tema de la mano de obra es lo primero que piden cuando las empresas vienen a visitar y cuando las empresas son serias la palabra se cumple, y en este caso el 90% de la gente es de la comuna. **Conc. Pellón** señala que sería bueno también tener una junta con los administradores o con la gente del supermercado para hablar también de la responsabilidad social empresarial dentro de la comuna que van a tener, porque saben que es un supermercado grande, por otra parte, le gustaría saber cuál es el porcentaje de patentes de alcoholes que tiene la comuna en este minuto, si hay una normativa que diga que pueden llegar hasta cierta cantidad de patentes dentro de la comuna. **Sr. Pdte.** manifiesta que súper bien, ahora con respecto a lo primero sería interesante invitar algún representante del supermercado, pide ayuda en eso para ver quién puede venir, ponerlo en un punto de la tabla, piensa que es importante. **Conc. Pellón** señala que se sabe que tienen un gran impacto en los lugares donde están instalados, pero ellos son nuevos, entonces también necesitan saber cuál va hacer el trabajo con la comunidad. **Sr. Pdte.** manifiesta que súper bien, lo dejan dentro de la tabla para que puedan hacer consultas, conocer más la empresa, cómo trabajan, la responsabilidad social, agrega que respecto a lo segundo, lo que concejal Pellón plantea de las patentes, efectivamente hay patentes que son limitadas, como lo son las Patentes de Alcoholes, Letra H, F y A. **Encargado(S) Rentas y Patentes** indica que efectivamente las limitadas son las letras H, F y A, pero la Letra P de supermercado no entra dentro de las patentes de alcoholes limitadas. **Sr. Pdte.** indica que concejal pregunta si existen patentes que tienen un límite y efectivamente sí existen las que Encargado Rentas y Patentes ha planteado y esas no pasan nunca al Concejo porque ya legalmente no se pueden otorgar, pero ésta que se está solicitando no es limitada, por eso que está pasando al Concejo Municipal, incluso y quiere ser súper honesto con concejales, cuando hay una patente limitada y se vende, él nunca ha sido partidario de esas ventas, pero la Ley faculta que se pueda vender, son patentes muy caras además, están hablando de 6 millones de pesos una patente, siempre ha dicho que mientras menos Patentes de Alcoholes tenga la comuna va hacer mejor, pero en este caso no hay un límite. **Conc. Bustamante** señala que se suma a las palabras de concejal Pellón, el compromiso con la sociedad empresarial para la comuna, poder de a poco ir citando y conversando con los directivos para que se comprometan con la comuna, con la gente en el ámbito social, en el ámbito laboral, para que los dineros que se generen queden en la comuna y así se pueda reactivar la economía y el comercio. **Sr. Pdte.** señala que cree que es un buen punto que plantea concejal Pellón ratificado por concejal Bustamante, por eso cree que es importante dejarlo en un punto de la tabla, no extenderse tampoco tanto, pero sí tenerlos acá, hacer consultas y estar claros de cuál va hacer su rol aparte del comercio que va a tener el supermercado. **Conc. Hernández** señala que concejal Pellón tiene mucha razón, están hablando de una empresa internacional, entonces tienen que aprovechar esta instancia para saber cómo ellos trabajan a nivel internacional y cómo apoyan al comercio local también, o sea, aquí tienen que ver todos los factores, porque todos están involucrados dentro de la comunidad, entonces tienen que buscar tanto el trabajo y la red asistencial también y que los trabajadores tengan la mejor forma de ser atendidos dentro de este trabajo, porque saben que las leyes laborales muchas veces van cambiando, entonces bueno sería que pudiesen tener la presencia de algún directivo de la empresa. **Sr. Pdte.** manifiesta que súper bien, le parece, lo van a dejar en la tabla, no sabe si para el próximo concejo porque depende también de los tiempos de ellos, pregunta si hay más consultas, no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar Patente de Alcohol Supermercados Letra P-1, al contribuyente ABARROTES ECONÓMICOS LTDA., Rut 76.833.720-9, con domicilio comercial en Las Violetas N°887, Cabrero, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y tal como fue solicitado a través de Oficio N°202 de fecha 09.06.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por el Encargado(S)Rentas y Patentes Municipales.** (Acuerdo N°05 del 05.07.2021).-

11. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** le gustaría consultar respecto a la situación actual del Abogado Juan Sanhueza Pirce, estuvo revisando las remuneraciones y está recibiendo sueldos o remuneraciones de Administrador Municipal, le gustaría que le aclararan esa situación, en qué condición se encuentra Juan Sanhueza dentro del Municipio. **Secretaría Municipal** responde que don Juan Sanhueza presentó su renuncia como Administrador Municipal a contar del 1° de julio, antes se encontraba haciendo uso de licencia médica, por tanto sus remuneraciones se mantuvieron hasta el mes de junio. **Conc. Rodríguez** consulta si continua dentro de la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que continúa, pero no en el municipio. **Conc. Rodríguez** reitera su consulta si sigue prestando funciones a la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero no en su rol de Administrador, como concejal Rodríguez plantea el tema del sueldo, es importante también que quede claridad en eso, como estuvo con licencia médica se le hizo pago de su remuneración, él es Abogado y uno de los buenos abogados y va a prestar apoyo a Salud y a Educación. **Conc. Rodríguez** consulta el cargo que va a representar en estos momentos, no tiene que pasar por concurso público. **Sr. Pdte.** responde que no, hay una vacante en el municipio que es de Asesor Jurídico, ese cargo de la planta que está ahí stand by, pero ahora se va a contratar porque como en todos los municipios siempre hay situaciones externas, de demandas, de juicios laborales y todo lo que pueda ocurrir y en esa labor siempre les ha apoyado don Renato Zegpi, que es un Abogado contratado por la municipalidad para todo lo externo, pero no hay Asesor Jurídico, el abogado Zegpi les ayuda también en los informes como el que vieron hoy día, en nuestro caso hay una vacante para tener un asesor jurídico municipal y ese sería de planta y ese tiene que ser llamado a concurso público, esa es la realidad que hoy día tiene la Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que su pregunta es respecto a Juan Sanhueza y también respecto a Erika Pinto, porque durante un tiempo tuvieron una dualidad de función con dos administradores municipales, o sea, el Administrador Municipal que era Juan Sanhueza y tenían un administrador subrogante, que tiene entendido que la Ley no lo permite, porque no tiene subrogancia el Administrador Municipal, entonces le queda la duda bajo que condición participó Erika Pinto como Administradora Municipal. **Sr. Pdte.** responde que lo que pasa, que cuando se dirige una comuna tiene que tener ciertos cargos que permitan que esa dirección sea buena, porque si la dirección es buena al final ganan todos, la comuna, los habitantes, etc., cuando no tienen una mirada de orden van pasando ciertas situaciones que al final van afectando el trabajo del día a día, entonces el municipio no podía estar sin administrador y Erika Pinto que ha sido una

tremenda funcionaria, ella fue directora de Planificación durante ocho años al lado de él y este alcalde por una decisión que la propia Ley le otorga la nombra como Administradora, pero ella queda como subrogante, porque Juan Sanhueza estaba con licencia médica y ella queda subrogando ese mes de licencia, ahora, las suplencias se pueden hacer siempre y cuando exista una licencia de un mes hacia arriba, ahí se pueden hacer las suplencias, si tienen 15 días por ejemplo no pueden hacer suplencias, se tiene que hacer subrogancia y por eso ocurrió esta eventualidad, pero lo importante que Erika Pinto tomó el cargo y lo está desempeñando bien. **Conc. Rodríguez** manifiesta que entiende obviamente que se busca poder realizar un buen trabajo, pero tiene que ser todo acorde obviamente a lo que se establece dentro de la Ley, si no se permite una subrogancia no se puede poner subrogancia. **Sr. Pdte.** manifiesta que está de acuerdo, pero también debe entender concejal Rodríguez que nunca quieren hacer cosas mal, siempre se deben ajustar a la normativa, no pueden estar fuera de la normativa, pero en este caso Juan Sanhueza tenía un mes de licencia y la decisión que tomó por la facultad que la Ley le entrega es nombrar a Erika Pinto como administradora municipal.

- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que en la próxima sesión le puedan presentar el Decreto de nombramiento de la Administradora Municipal. **Sr. Pdte.** indica que todos están con sus decretos, no hay problema en eso y eso es público igual.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a un tema de seguridad, va hablar por los vecinos, ocurrió una situación en *Distribuidora Mayro*, una situación bien compleja y lo menciona porque el comercio en la comuna es importante, le gustaría que se pudieran reunir o citar a una reunión con las policías, con Carabineros, con la PDI de carácter urgente, porque hoy *Distribuidora Mayro* tiene sus puertas cerradas, ya que recibieron amenazas de muerte, desconoce quiénes habrán sido las personas, pero están pasando una situación súper compleja y ellos han recurrido no solamente a él, cree que se han comunicado con otros de los concejales para solicitar ayuda, porque están desesperados, no saben cómo enfrentar esta situación y ellos prestan servicio no tan solo ahí en el lugar donde están, sino que también lo hacen como distribuidora, por lo tanto, le gustaría que pudieran ayudarles a los vecinos, sugiere convocar a una reunión, a lo mejor no una sesión extraordinaria, pero sí con las policías y poder buscar una solución para ellos. **Sr. Pdte.** consulta si hicieron la denuncia. **Conc. Rodríguez** responde que sí, hicieron la denuncia, Carabineros se hizo presente en el lugar, pero aun así tienen sus puertas cerradas porque temen por su seguridad.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita si se pudiera notificar a Coelcha respecto a los cortes reiterados de energía eléctrica, tanto en la iluminación pública como también en los hogares, que han sido cortes reiterados en Monte Águila, sobre todo en villa Esperanza y en otros sectores, a lo mejor podrían informar qué está pasando, por qué ocurre esto, sabe que es una empresa privada, pero a su vez también entregan energía a los vecinos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe respecto al cementerio de Monte Águila y la licitación que se aprobó de una empresa que realizó el trabajo de los nichos, el informe le gustaría que contuviera los fondos que se les entregaron a ellos y también el informe sobre la licitación que se llevó a cabo para que ellos se pudieran adjudicar este proyecto y los motivos por los cuales ellos abandonaron este trabajo. **Sr. Pdte.** indica que ahí está todo en orden, lo que ocurrió es que la empresa no tuvo espaldas para continuar y declaró en quiebra la empresa y quedó el servicio a medias, pero los pagos están todos resguardados, les van a informar, pero quiere decirlo también para que haya tranquilidad en el concejo, porque a veces se dicen muchas cosas sin información y es importante que concejal lo solicite, pero lo quiere decir acá para que concejales tengan la información que la empresa se declaró en quiebra, se fue y ahora lo que están haciendo es contratar a otra empresa para que termine los nichos, pero está el presupuesto resguardado, se le pagó lo que hizo, porque hay un inspector técnico de obra que va evaluando cada avance, porque dentro de los contratos se establecen los pagos y para poder pagar tienen que haber porcentajes de avances y si no lo logran no se paga, pero eso está todo resguardado y están los dineros también, lo que está haciendo el equipo ahora es contratar a una empresa lo antes posible y lo mejor que pasó dentro de todo lo malo, porque nadie quiere que una empresa se vaya, es que son recursos municipales, no son del Gobierno Regional, aquí hay una experiencia de la plaza Timermman que estuvo casi un año y medio cerrada sin avance porque no eran platas del municipio y el Gobierno Regional los tramitó, al final lograron salir con eso, pero estuvieron hartos tiempo pasando malos ratos, en este caso es más rápido porque son recursos municipales, pero le van a hacer llegar el informe, se le pedirá al director de Obras.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a Banco Estado, Sr. Pdte. lo mencionó respecto a lo que sucedió en Monte Águila, pero a su vez le gustaría que se le pidiera a Banco Estado tener mayor responsabilidad también con la comuna, han visto en la plaza de armas de Cabrero largas filas, pero sin embargo no contratan más personal para poder hacer más expedito el proceso, cree que Banco Estado también debería ser un aporte para la comuna, así como el Municipio también es un aporte para ellos, porque a pesar de que es un beneficio el cajero en Monte Águila, Banco Estado también cobra por cada uno de los giros que se hacen, entonces que retribuya de alguna manera con una buena atención a los vecinos colocando más personal para poder hacer más rápida la atención sobre todo en este tiempo de pandemia donde exponen a los vecinos a largas filas y tiempo de espera para poder realizar sus trámites.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que por último una consulta respecto a la veterinaria móvil, existen vecinos que han ido por la vacuna triple felina, una vacuna que proveía la veterinaria móvil y sin embargo hace mucho tiempo no ha llegado, entonces también sería bueno que se pudiera ver con la veterinaria móvil. **Sr. Pdte.** indica que le va a consultar al veterinario.
- ✓ **Conc. Pellón** respecto a lo que decía concejal Rodríguez, en cuanto a la licitación de ampliación, quiere acotar que la empresa que estuvo trabajando fue constituida el día 06 de octubre de 2020, por lo tanto, dentro del proceso de licitación se pedían cinco años de experiencia, no sabe cómo les pueden certificar de la experiencia de esta empresa. **Sr. Pdte.** indica que eso habría que verlo, la verdad que no tiene conocimiento, porque eso lo ve todo la dirección de planificación, hay una comisión evaluadora, le señala a concejal Pellón que tenga por seguro que si la empresa no cumplía, no se hubiese adjudicado, porque hay una comisión que evalúa todas las empresas y dentro de los requisitos la experiencia es para pasar a la última etapa de evaluación, a veces hay procesos en donde la experiencia es parte de cerrar un proceso, lo que se pide dentro de las bases de licitación, existe la experiencia, y si la empresa no tiene la experiencia queda fuera de base de inmediato y eso lo analizan casi siempre cinco personas, donde siempre también está la Ministra de Fe, está el Director de Obras, está el Administrador, está SECPLAN, hay varios profesionales y Control

que a veces se cita igual, entonces que concejal Pellón lo tenga por seguro, que si la empresa no cumplía con algo que se pedía en las bases, no hubiese estado trabajando, gracias a Dios en eso nunca han tenido ningún problema, los problemas que han tenido son los que ocurrieron, que la empresa quebró y se fue, eso sí lo han tenido en otras obras y que gracias a Dios lo han logrado sacar adelante, por ejemplo la plaza Timermman, la sede de El Progreso también que estuvo como un año parada, pero la lograron sacar, ahora tienen Puentes Negros y El Parrón que también están con el mismo problema, pero esos son los problemas que han tenido, pero dentro de una evaluación a una empresa, eso siempre es rígido. **Conc. Pellón** consulta, siempre se certifican los estatutos de inicio de la empresa. **Sr. Pdte.** responde que sí, siempre y la empresa tiene que certificar su experiencia, porque las bases también lo piden, pero le pueden traer un informe también, no habría problema, pero que sí tengan la tranquilidad que la empresa cumplió con todo. **Secretaría Municipal** indica que le puede argumentar más, a ella le toca actuar como Ministro de Fe en todas estas licitaciones, no hay ninguna empresa que quede que no haya cumplido con los requisitos exigidos, y si no cumple queda fuera de base en forma inmediata y en eso les pide también que confíen en la comisión, la comisión está conformada por profesionales que tampoco se van a prestar para eso, ella en su calidad de Ministro de Fe tiene que dar fe que los procesos se hacen ajustados a la normativa. **Sr. Pdte.** señala que igual es bueno que hagan la consulta, le pueden traer un informe también, lo van a pedir para dar más tranquilidad, porque efectivamente se ha manoseado un poco el tema, pero no por los concejales, sino que por otras personas que a veces tratan de decir cosas que efectivamente no son, porque ha escuchado hartas cosas del cementerio, pero nada de eso tiene que ver con lo que han comentado, lo único que pasó ahí, es que la empresa quebró, ahora, si una empresa se crea por ejemplo hoy día y postula mañana y cumple con los requisitos no hay ningún problema en eso, eso cualquiera lo puede hacer, lo importante es resguardarse que la empresa para adjudicarse cumplió con todo lo que se solicitó, si no cumplió con algo eso es una ilegalidad y que hay que investigar de inmediato, pero por eso van a enviar la información, ahora es importante lo que dice también la Secretaría Municipal con respecto a las comisiones, en cada evaluación no hay solo una sola persona, son alrededor de cinco profesionales que siempre están evaluando, porque les perjudica a todos que se vaya un detalle por haberlo revisado una persona, siempre hay más de cuatro personas en una comisión.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que así como se le anuncia a la comunidad, a los vecinos y vecinas de las obras que van a empezar a desarrollarse dentro de la comuna, también es necesario esclarecer oportunamente a los vecinos qué es lo que pasa con estas obras que no se llevan a cabo, que no llegan a su finalidad del proyecto y cree que así se evitarían también como Sr. Pdte. bien lo decía, los comentarios negativos que en muchas oportunidades recaen en la persona de Sr. Pdte. y no le cabe duda que el día de mañana también van a recaer en este cuerpo de concejales.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita alguna mejora o pavimentación de retazo de calle Las Violetas entre Pablo Neruda, es frente el Jardín Infantil Javiera Carrera, cree que en su momento la directiva o algunos apoderados de ese jardín se reunieron con Sr. Pdte., y después de eso no han tenido una mayor respuesta, ellos ingresaron un oficio el día 10 de junio del presente año solicitando lo mismo, entonces agradecería el poder responder esa solicitud, ese oficio o directamente juntarse a conversar con los funcionarios de dicho establecimiento. **Sr. Pdte.** señala que lo que le puede comentar respecto a eso, que todo proyecto que tenga inversión pública se debe postular, por ejemplo si logran tener los dólares pueden pavimentar, pero si no los tienen y ha sido muy difícil el tema de los recursos sobre todo en pandemia y aun así han tenido recursos para hacer varias inversiones, si no están los recursos no se puede hacer y se tiene que postular, ahora que es lo complejo de eso, que todas las postulaciones de pavimentación tienen que ser participativas y la participación en este caso es de una entidad como Integra, no son de vecinos, por eso es que les ha costado pavimentar ese tramo, les ha costado pavimentar el otro tramo de Padre Hurtado hacia el sector de Las Palmas y el sector de Las Flores frente a la cancha de Andinos, no sabe si concejal Esparza se ha fijado que también no está pavimentado, y es por lo mismo, porque no hay viviendas y eso es lo que no se puede justificar, el Ministerio de Viviendas y Urbanismo no financia un pavimento si no existen viviendas, por eso es que esos tramos quedaron sin pavimentar, entonces han hecho todas las gestiones en estos años, pero van a seguir trabajando en esto, pero es importante también que concejal sepa que las gestiones se han hecho, pero no han sido favorables por lo que le menciona, entonces hay que tratar de notificar a una entidad distinta para que les pueda ayudar con los recursos o bien en este periodo buscar los recursos municipales a lo mejor, tratar de hacer un esfuerzo en algún año y dejar los recursos y hacer un levantamiento de cuánto sale una cuadra, ahora la idea sería pavimentar completo hasta la calle de servicio, con el supermercado lo trataron de hacer, fue imposible también, generaron presión con ellos también, pero no lo lograron, pero está siempre dentro de la tarea diaria de buscar el financiamiento.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita el reperfilado del camino público entre Pillancó, La Mata y Charrúa, que se encuentran en malas condiciones, entendiéndose que este tipo de camino también le corresponde a la dirección de Vialidad, solicita además que se oficie a este organismo solicitando mayor preocupación y mantenimiento sobre todo en época de invierno, tuvieron una reunión con la presidenta de la Junta de Vecinos de Pillancó y les comentó que en muy pocas ocasiones se les arregla el camino y es por eso también que reitera que se debe oficiar a este organismo solicitando la mayor preocupación y mantenimiento de estos caminos. **Sr. Pdte.** consulta Pillancó, La Mata?. **Conc. Esparza** responde que Pillancó, La Mata y Charrúa. **Sr. Pdte.** indica que pronto va a comenzar el pavimento en Charrúa y otro tramo en realidad, van a notificar a Vialidad por estos tramos y en general cree por la comuna, porque los sectores rurales efectivamente los tiene que ver Vialidad, el municipio hace un esfuerzo con la maquinaria, pero van a pedir un informe detallado de las rutas que ellos ven, las empresas que están a cargo de estas rutas, porque ellos tienen dos modalidades, una que es La Global que le llaman, que es una empresa que hace el trabajo en los sectores rurales y otra que ve Vialidad, entonces hay caminos que ve Vialidad y otro camino que ve La Global y que son empresas contratistas, entonces van a pedir el detalle de los caminos que ve una y ve otra y los tiempos también.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta por la situación que afecta a los vecinos de villa La Frontera, que entre otros deben realizar saneamientos de sus sitios, y en particular dar respuesta a la carta enviada al municipio de la cual aún no tienen ninguna respuesta, conversaba con la presidenta del comité villa La Frontera y le decía que había una demanda interpuesta desde el Municipio a una persona en particular de ese sector, le gustaría también que se le diera respuesta a la señora Matilde Lagos, respecto a la carta que envió a al oficio que ingresó a la Municipalidad.

- ✓ **Conc. Esparza** solicita que se les aclare la situación actual de la obra que estaba en proceso en el estadio de la comuna de Cabrero y ahí también va al punto que decía, que de vez en cuando sería bueno aclararles a los vecinos la situación actual de cada proyecto que se ejecuta en la comuna, porque acá esto ha sido un tema que ha estado en boca de todos y como lo dijo en un comienzo acá, redes sociales aguantan mucho, las críticas van a llegar y deben ser claros también con los vecinos y decirles qué pasa con los recursos que llegan y por qué en muchas ocasiones las empresas dejan todo paralizado y no se sigue trabajando en estas obras, bien lo mencionó Sr. Pdte., la sede El Parrón, tienen también la medialuna que quedó ahí botada a medio hacer y hoy en día el tema del estadio de Cabrero, cree que es necesario aclarar ese punto para que no se preste para malos entendidos a futuro. **Sr. Pdte.** indica que van a solicitar un informe de eso, efectivamente la obra está paralizada en el estadio de Cabrero, lo que es la medialuna todavía no está recepcionada, eso se sigue trabajando, los otros temas de las sedes sociales las empresas lamentablemente no continuaron, hay un sumario interno también que se está haciendo en el municipio para ver si hay responsabilidades y una vez que se termine el sumario se continua el proceso con el Gobierno Regional, habla de las sedes de El Parrón y de Puentes Negros, pero el estadio efectivamente tuvo un problema, pero dos cosas, lo primero efectivamente la información cree que es importante entregarla, el concejo anterior fue informado del estadio, cumplieron también con informar, nunca ocultan nada, siempre lo informan, pero también confían en el trabajo interno del municipio, porque sí o sí aquí tiene que demostrar las capacidades que tienen al interior del municipio para poder lograr la reanudación del estadio de Cabrero y eso se tiene que lograr a la brevedad, siempre dice eso, pero también les va a llevar un tiempo porque aquí hay una modificación que se está realizando con el Gobierno Regional, hay una adecuación del proyecto, pero hay que fijarse y aquí les dice a todos los concejales esto, que lo más importante es darse cuenta de los errores antes, porque si continúan con un proceso sin percatarse o no querer percatarse de un problema, es que el proyecto finalmente sea ola de críticas porque no va a quedar bueno, o sea, si alguien se hubiese percatado del puente allá en el sur antes, no hubiese pasado lo que pasó, pero a lo mejor no se quisieron percatar, no sabe lo que habrá pasado ahí, *pero lo que ocurre en el estadio es que se fue a reevaluación el proyecto, se fue a reevaluación, por qué, porque ellos postularon a un proyecto de conservación y cuando se postula a un proyecto de conservación se entiende que lo que está se debe conservar, cuando se postula a un estadio nuevo se empieza de cero y ahí es difícil equivocarse porque se empieza de cero, pero cuando se postula por ejemplo a este proyecto de conservación y se van enterando en la marcha de cosas que no se pudieron ver, porque ya está, por ejemplo los camarines, no sabe la resistencia del cemento, cuando fueron y picaron y se fueron dando cuenta de que no era a lo mejor lo resistente a lo que venía más arriba, por decir algo y ahí dicen hay que reevaluar este proyecto, pero alguien podría decir *continuemos no más, perfecta, continuemos no más si están todos los cálculos bien hechos, sigamos avanzando* y después se enfrentan a problemas mayores, mejor se detiene la obra, se va a reevaluación, se esperará un tiempo, que sí lo van a tener que esperar, no es una cosa fácil, porque ahora el proyecto está en el Gobierno Regional, se está reevaluando y va a volver al Municipio para sacar las observaciones y están en conjunto con el Gobierno Regional trabajando y eso va a permitir que en un plazo prudente el proyecto nuevamente ya este apto para que pueda continuar y claro van a tener críticas y le dice a concejal Esparza que se va acostumbrando a esto, porque al final del día dice, claro los están criticando, pero la tranquilidad es que se está trabajando, los están criticando, pero esa crítica no es correcta, entonces va a tener una tranquilidad, porque hoy día claro los van a criticar, sí los van a criticar, pero el día de mañana van a estar inaugurando y esa es la tranquilidad, que están trabajando para que el proyecto quede como la propia ANFA lo ha solicitado, pero van a entregar la información más detallada, les quiere dar como una mirada más amplia del tema para que concejales también sepan qué es lo que pasa con el estadio, no que les digan *oye y que pasa con el estadio?, el Alcalde los dijo que está en reevaluación, hay un problema que se generó, pero se va a solucionar*, porque es distinto decir *no sé, está todo mal, se robaron las platas*, se llevaron las platas para un lado como lo ha escuchado, pero eso no es así, lo que pasa es lo que está planteando en este minuto para que haya tranquilidad, pero sí van hacer un informe y cree que a todo el concejo habría que notificar para que tengan la información y la puedan entregar cuando la pregunten.*

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 11:15 hasta las 11:45 horas.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que junto a la presidenta de la organización emprendedores locales también ingresaron una solicitud para la realización de la feria del día del niño y están a la espera de la respuesta por parte del personal pertinente para que se pueda llevar a cabo, entendiendo que se puede realizar y llevar a cabo siempre y cuando las condiciones sanitarias y en la fase que se encuentren en ese momento les permita llevarla a cabo, pero cree que sería súper necesario poder llevar a cabo esa feria tal igual como la realizaron en el mes de diciembre con la feria navideña. **Sr. Pdte.** responde que lo van a ver.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que quiere hacerle consultas a Sr. Pdte. sobre los sumarios pendientes que tiene el municipio, porque se especula mucho, entonces quieren saber si les pueden entregar un informe de todo lo que está pendiente, porque es importante que ellos de alguna forma se enteren de lo que está pendiente, porque tienen que aprobar, rechazar, ver, analizar algunas cosas y es bueno, porque están en tela de juicio ante la comunidad y como Sr. Pdte. habla de la transparencia, entonces, lo importante es que sean transparentes y poder transparentar esta situación, porque si bien es cierto, las sedes como Sr. Pdte., nombró, Puentes Negros, lleva mucho tiempo ahí y no se ha sabido que pasó con ella, pero Sr. Pdte. ya les informó que la empresa quebró, pero se imagina que hay un sumario interno también y que es importante que lo conozcan y que conozcan lo que viene de atrás, porque es importante, porque no pueden dejar pendientes algunas cosas, cree que no se les puede ir quedando atrás y se les olvidó y siguió, cree que tienen que volver a los pendientes e ir viendo para ir solucionando cosas, que no sea repetitivo, o sea, que no sigan todas las veces que se les olvidó, no lo consulté, eso es por una parte.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que también le gustaría que se entregaran los informes financieros trimestrales para conocer el estado en que está el municipio en estos momentos, o sea, qué presupuesto les queda para el resto del año, porque como bien lo dijo Sr. Pdte., ya han pasado seis meses y con qué cuentan o qué es lo que queda para estos últimos seis

meses. **Sr. Pdte.** indica que le van hacer llegar, igual el informe de los sumarios e investigaciones que tiene el municipio, detalles de lo que están en curso no se puede legalmente. **Conc. Hernández** manifiesta que no, pero saber en qué estado están, en qué proceso están, cuánto tiempo llevan, porque se imagina que llevan y tienen una cierta cantidad de tiempo también.

- ✓ **Conc. Hernández** señala que como es sabido por todos ellos, hay un auto que desapareció y que se ha transmitido una y otra cosa y se ha especulado muchas cosas, consulta qué pasó con el auto Toyota. **Sr. Pdte.** responde que ese es un gran tema. **Conc. Hernández** señala que es un gran tema y se imagina que aquí hay un sumario, hay algo, que puedan hablar con la verdad y decir lo que pasó, porque en realidad todos especulan y están hablando de una comuna de 30 mil habitantes, cada uno tiene su propia versión. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema, le van hacer llegar todos los informes. **Conc. Hernández** señala que el tema es no polemizar, sino buscar los acuerdos y trabajar de la mejor forma posible para que todos estén en conformidad a la Ley. **Sr. Pdte.** manifiesta que le parece bien, con respecto al auto lamentablemente fue declarado como pérdida total, iba conduciendo un chofer del municipio y la duda era sobre dónde estaba el auto y el auto siempre estuvo en el mismo lugar, desde el municipio se fue a un lugar a Santiago, que fue puesto por la aseguradora y ahí está todavía el auto, están los correos, está ahí el auto, lo pueden ir a ver y esa era la duda que existió siempre, pero la municipalidad tiene la tranquilidad porque están los respaldos de los correos de parte de la aseguradora, de hecho hay informe de la Contraloría también con respecto aquello. **Conc. Hernández** señala que eso es importante, porque a través del tiempo pasó todo un periodo. **Sr. Pdte.** indica que sí y nunca se cerró eso, es verdad y hasta el día de hoy todavía no se cierra. **Conc. Hernández** señala que entonces tienen que cerrar ciclos. **Sr. Pdte.** indica que es un tema que todavía no se cierra, ha sido largo el tema, pero le van a entregar todos los antecedentes de ese y de todos por supuesto, para que haya tranquilidad y transparencia, pero sí el auto fue declarado pérdida total, la Contraloría hizo su investigación interna, para dar tranquilidad a todos los concejales y los trimestrales habría que pedirle a Control que envíe los de este año, ya debería llegar ahora, pero le pueden pedir igual los anteriores para que se hagan llegar.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que tiene otro tema que a él en lo personal le preocupa, que es el terreno que adquirió la municipalidad y que está convertido en un basural, partiendo desde el complejo deportivo hacia el norte a mano derecha está convertido en un basural, es cierto, tienen ahí un complejo deportivo muy bonito, pero a la vez después tienen pura basura, entonces cree que están dando una mala imagen a algo que es público y que es municipal, ahora está cerrado, hace unos seis, ocho meses que lo cerraron, pero antes estaba todo abierto y por qué le preocupa, primero por un valor sentimental que tiene hacia su persona, él se crió ahí y sus abuelos vendieron ese terreno y le preocupa que para lo que fue adquirido no se le ha dado ningún uso de buena forma, porque si bien es cierto, el valor fue muy barato para que fuera utilizado de la mejor forma por el municipio, porque no están hablando que fueron miles de millones, no, fue una cantidad muy baja para que lo pudiera adquirir el municipio y pudiera ahí realizar proyectos que fueran necesarios para la comunidad, hasta el momento han pasado 12 años y eso está botado, está convertido en un basural, él porque lo conoce y se crió ahí sabe dónde estaba cada cosa, pero si van y lo ven, hay postes botados, gente que ha ido a botar escombros, es pura basura y no hay que olvidar que en medio también tienen vecinos, hay familias que viven ahí, entonces sugiere a este concejo que busquen formas de como limpiar eso y ver que se le dé una utilidad, porque hay un bien que cuesta muchos millones, porque en el sector de ahí están a 10, 15 millones la hectárea y no están hablando de una hectárea, están hablando de muchas más hectáreas, se habla de un cementerio municipal, de diferentes cosas, pero que empiecen a trabajar en eso, por lo menos que este concejo de aquí a que termine el periodo hayan proyectos presentados para ese terreno, que no desperdicien lo que tienen, porque ahí hay terreno, en Charrúa hay otro terreno y están en el abandono, le dice a Sr. Pdte. que no quiere criticar la gestión, pero cree que es momento que tomen cartas en este tipo de cosas y en los terrenos que cuenta el municipio, por lo menos tenerlos cerrados y limpios, porque esa es una imagen que dan hacia la comunidad y en estos momentos ven basura, cree que no es bueno, no sabe qué opina el resto de los concejales, pero para él en lo personal cree que no ha sido bien utilizado, porque para convertir en basural hay una empresa que retira la basura y tiene un lugar especial para dejar esa basura. **Sr. Pdte.** indica que cuando asume el año 2012, había un proyecto de la administración anterior para un estudio y diseño de un espacio verde, un pulmón verde en ese lugar, pero curiosamente cuando él llega y asume, ese proyecto fue devuelto al Gobierno Regional, nunca entendió la verdad, cuál fue el propósito devolver un proyecto que había sido aprobado, que había sido trabajado y que solamente beneficiaba a los habitantes de la comuna de Cabrero, en particular a los de la ciudad de Cabrero y nunca más han logrado levantar un proyecto, ha sido complejo, entonces también quiere dejarlo en antecedentes para que ellos como concejales sepan eso, cree que no corresponde que cuando alguien pierde querer echar atrás todos los avances que ha adquirido que pueda tener un nuevo alcalde, porque al final los avances son para los habitantes de la comuna de Cabrero y desde ahí que lamentablemente no han podido levantar un nuevo proyecto, ahora a lo que se compromete, primero, es en tener recursos para el próximo año no cree que para este, pero sí para el próximo año que quede en el propuesto para poder contratar maquinaria pesada y limpiar todo el terreno que es municipal, ahí tendrá que entrar un excavadora, camiones y tratar de llevar eso a un lugar con un destino final y eso también todo tiene un cobro, el escombro, todo lo que pueda salir de ahí, entonces se compromete en eso, cree que es un buen punto, al menos comenzar con la limpieza y va hablar con la directora de Planificación para ver un proyecto que permita un estudio y diseño de un parque para ese sector en donde se incluya ciclovía, espacio de áreas verdes, bancas, iluminación, un lindo parque que conecte con todo lo que tienen ahí, va hablar con la directora para empezar a trabajar en un proyecto.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que por último estima que tienen un escudo comunal que lo está viendo en el podio, y frente a todas las cosas que han visto en este último tiempo ven un logo, y que es más a ellos se les hizo llegar cuando se les entregó el libro de toda la gestión del periodo, iba con un logo y no con el escudo, cree que es importante que no pierdan el sentido de nuestra historia, si tienen un escudo que lo ocupen en todos lados, porque cree que los que han tenido la posibilidad de salir del país se sienten orgullosos cuando ven una bandera chilena en otro lado y más como comuna sentirse orgullosos de ver el escudo en todos lados, en las entradas de los diferentes accesos a la comuna, no es algo que sea de capricho, sino que cree que tienen que conservar lo que es histórico de la comuna y esto viene de

muchos años, este sello, este escudo, entonces le gustaría verlo en todos los documentos, así como está en el acta, pero en otros no lo ven, ven el informe que envía el director de Educación también ya trae otro logo, entonces cree que no pueden estar trabajando con logos si tienen un escudo, porque son uno solo, entonces le gustaría ver que siguen con la historia como cabrerinos, como comuna de Cabrero en sí, porque si no todos van a poner logo a todo y van a ir perdiendo la identidad.

- ✓ **Conc. Pellón** solicita la última acta del concejo anterior para su aprobación.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que también se oficialice a medio ambiente y que bajo su condición como medio ambiente se haga parte en los microbasurales con carteles de acuerdo a Ley, que evite esos microbasurales, también con todo lo que estipula la Ley.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que necesitan tener en vista el sumario contra Claudia Manríquez en cuanto al estadio.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que vecinos le comentan que a continuación de la ruta Q-606, entre calle Arrivillaga y ruta Q-606, es la única entrada a Monte Águila para camiones y está en muy mal estado, por lo tanto, se pide la intervención municipal.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que se suma a las palabras de concejal Hernández, Cabrero necesita volver a su identidad, cree que deben estar unidos en eso que es necesario.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en cuanto a las personas del área de discapacidad o con movilidad reducida, necesitan que el departamento del área se haga parte con un proyecto bajo el artículo 53 si no se equivoca, para poder obtener un vehículo en condiciones para el traslado de las personas en situación de discapacidad dentro de la comuna, que contenga la rampa necesaria para poder subir y poder trasladarse también a diferentes lugares dentro de la comuna, llámese para hacer trámites en Cabrero, en diferentes lugares dentro de la comuna.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que cree que como cuerpo colegiado necesitan tener una conversación con los integrantes o los oficiales de la PDI para ver un proyecto de instalación de un nuevo edificio, cree que tienen un terreno en Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que hay un proyecto postulado que lleva un avance bien importante y lo que falta solamente es la aprobación de los recursos para un estudio de diseño del cuartel, está priorizado, está muy avanzado.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también dentro de los puntos necesitan que se haga presente el Director de Control, Edgard Valenzuela, y haga lectura del informe 624 que está en el acta entregada.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que necesita también los informes de los sumarios actualmente abiertos, acompañados obviamente de los diferentes decretos de nombramiento de fiscales, de acuerdo a la estructura de la Ley.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que dentro de la comunidad se habla mucho del tema de concejal San Martín, por lo tanto, cree que deben saber en qué va el oficio de condena de concejal, para obviamente ver la situación de él dentro del concejo, cree que se debe pronunciar para transparencia de toda la comuna.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también necesitan tener información de todos los litigios, como demandado y demandante de la Municipalidad de Cabrero, deben transparentar y ver en que está toda esa información de la Municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que hay hartos temas aquí, solo hay una duda con el tema del acta, algo mencionó concejal Pellón que quería el acta anterior. **Conc. Pellón** indica que sí, el acta anterior si fue aprobada por los anteriores concejales. **Sr. Pdte.** consulta cual acta. **Conc. Pellón** responde que la última. **Sr. Pdte.** consulta la del concejo anterior. **Secretaría Municipal** aclara que esa acta, la última acta de concejo siempre queda sin aprobación, porque el que debe aprobarla es el mismo concejo, por eso esa acta se deja sin acuerdos, sin temas, o sea, está la apertura básica, aprobación del acta anterior, correspondencia, informe del Alcalde y puntos varios, porque en esa sesión no se toman acuerdos, por qué no se toman acuerdos, porque esa acta siempre va a quedar sin aprobar, ellos no pueden aprobarla porque no fueron parte de ese concejo, entonces esa acta de todas maneras la van a publicar igual en la página web, porque si se van a la página web, en Transparencia están todas las actas publicadas, no es obligación para ellos tener las actas publicadas, lo hacen como una buena práctica nada más publicar las actas al menos en la página web, pero esa acta queda sin aprobación, por lo mismo no hay temas ahí que el concejo haya tenido que aprobar en esa última sesión, las otras actas están todas aprobadas, pero el acta está hecha, la va a publicar dentro de estos días.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita los contratos de la empresa de aseo y áreas verdes, para ver donde comienzan a terminan las responsabilidades la empresa, hace un poco tiempo le tocó ver una situación de inundación en una calle fue a limpiar con una empresa equis, les comentó y le dijeron que está no era responsabilidad de ellos, esto es responsabilidad de la otra, entonces le gustaría aprender y ver el tema a quien debe llamar para que arregle esa temática.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que le gustaría entregar como concejo alguna fecha estimativa de cuándo comenzará la venta de los terrenos en el cementerio para poder entregar tranquilidad a los vecinos, ya que hay gente que está esperando hace más de tres años, entonces para que ya se puedan comenzar a inscribir para su compra, porque recibe demasiados llamados, se imagina que concejales también por el tema del cementerio, así es que por lo menos entregar una fecha estimativa de cuando comenzarían.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que iluminación en los sectores de alta complejidad, en sectores rurales temas de conducción, en el sector de Estero Los Sapos hubieron varios accidentes durante esta semana, los nombra a ellos porque es lo que vio, pero también sabe que hay distintos sectores que también sabe que necesitan iluminación en las partes más peligrosas.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona el tema de los caballos en la plaza de Monte Águila durante la noche, consulta a quien le corresponde ejercer alguna sanción a los dueños de esos caballos, sabe que fue informado a la Municipalidad, pero no sabe quién está a cargo del tema. **Sr. Pdte.** señala que ese es un tema que han venido visualizando hace bastante tiempo y están preparando una ordenanza para lograr detener esos caballos, no sabe cómo decirlo, pero es un tema ahí no fácil, porque deben llevarlos algún lugar, alimentarlos y alguien se tiene que hacer cargo de eso y generar la multa al propietario, es la única forma que hoy día tienen para poder parar eso, porque hoy día hay gente que quiere tener caballos, pero no los pueden alimentar, entonces no hayan nada mejor que soltarlos y los caballos vuelven automáticamente después de alimentarse, eso es una cosa natural, de verdad que ocurre eso, entonces no hay una forma antes de tener la ordenanza, quienes tienen que fiscalizar eso es Carabineros derechamente y multar al propietario de los animales, pero ellos con esa ordenanza tienen más facultad para poder pasar multas y poder generar

más presión en el sentido de tener a los caballos en algún lugar, o sea, cualquier animal, algún cerdo o una vaquita, están preparando la ordenanza.

- ✓ **Conc. Bustamante** solicita de manera urgente las mejoras de la ruta Cabrero-Monte Águila, cree que es una de las rutas más transitada diariamente, así es que hay que darle urgencia al tema de los baches y eventos, porque también tienen a muchos vecinos que han destruido sus vehículos, sus neumáticos y se han provocado algunos accidentes, así es que cree que esa sería una prioridad también. **Sr. Pdte.** indica que están trabajando en eso, hay un equipo municipal que está viendo eso, pero efectivamente quedan varios y la idea es poder taparlos todos, hasta lograr un proyecto a través de alguna entidad como el MOP o el MINVU, de hecho están viendo recursos por esa área, porque pavimentar la ruta completa desde el último punto que se pavimento viniendo de Monte Águila a Cabrero, empezando desde ahí hasta Cabrero que es lo más malo que hoy día tiene la ruta, porque la ruta se concentra hacia Cabrero, hacia Monte Águila efectivamente existen baches, pero lo más grave o lo más complejo hoy día está desde Cabrero hacia Monte Águila. **Conc. Bustamante** indica que desde el puente Coihuico hasta llegar a Cabrero. **Sr. Pdte.** manifiesta, claro, exactamente, fue un poquito más acá, pero dando una referencia desde ahí hacia Cabrero, y calculado son como 200 millones de pesos que hay que tener, entonces esa plata el Municipio no la tiene, entonces por eso hay que ir parchando hasta lograr tener el financiamiento del MOP o del MINVU que se está viendo en este minuto.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que la verdad viene solicitando hace varios concejos que se pase la máquina en el sector El Aroma que une Cabrero-Monte Águila, es un trayecto bien reducido, pero constantemente tiene problemas por el tema de la lluvia y la verdad que habían quedado comprometidos con pasar la máquina, entonces era como para recordarles.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que tiene una duda respecto al sector Saltos del Laja, los comerciantes que trabajan ahí le dicen que no han podido trabajar por el tema que estuvieron en fase 1, no sabe si ahora ellos están trabajando, si están autorizados, porque le hablan del tema de los permisos, que no tienen para pagar los permisos, él sabe y tiene entendido que se abrió un recurso impulsado en el concejo anterior, en donde se les ayudó con una especie de condonación, la verdad que están súper complicados porque es su fuente laboral y eso le gustaría que se lo explicara **Sr. Pdte.**, para poder responderle a la gente que lo ubicó. **Sr. Pdte.** consulta que necesitan ellos. **Conc. San Martín** responde que más que nada la reducción de los permisos, le explicaban que no pueden trabajar, que están ganando 5 mil pesos al día que prácticamente que no les da ni para comer, entonces por eso están complicados con el tema de los permisos. **Sr. Pdte.** consulta pago municipal, la patente que pagan ellos acá. **Conc. San Martín** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que habría que analizarlo, porque a ellos el año pasado se les dejó con esa opción sin que pagaran el año completo, entonces hay que analizarlo y ver si la medida se puede otorgar de nuevo.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que lo otro que le sugerían, qué posibilidades hay que en el sitio web de la Municipalidad se pudiera hacer el pago online de las patentes por el tema del confinamiento y todo, sabe que los permisos de circulación se pueden pagar vía online, desconoce si existe algún link en donde se puedan hacer estos pagos para evitar venir al Municipio. **Sr. Pdte.** indica que van a ver eso.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que no sabe cuándo empezará la licitación de los lomos de toro, pero se encontró con una vecina, cree que habló con **Sr. Pdte.**, es en el pasaje Dos, población Ignacio Carrera Pinto, hay un pasaje que por un lado se llama María Loreto y por el otro lado se llama pasaje Dos, está entre la población Ignacio Carrera Pinto y la Vilorio, ahí hay un Minimarket y le explicaban, como ellos no tienen vereda, entonces qué pasa, anda mucho niño y al no existir vereda se hace súper importante un lomo de toro para que bajen la velocidad los vehículos, porque justo donde está ese local hay como una curva, entonces de repente los vehículos vienen a muy alta velocidad y eso puede provocar un accidente bastante violento y le dijo que lo había conversado con **Sr. Pdte.**, entonces cumple con recordarle.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que para finalizar, en honor al tiempo, habían conversado en el concejo antiguo respecto a los trabajos de la empresa de la construcción de los baños y **Sr. Pdte.** había comentado que efectivamente se estaban tomando las providencias necesarias para poder dar cumplimiento a los 90 o 120 días no recuerda bien, de la entrega de esa obra, entonces quería saber si eso se había subsanado o si todavía están en stand-by. **Sr. Pdte.** indica que van a pedir informe de eso igual, porque lo que ha ido ocurriendo que las empresas efectivamente han tenido muchas dificultades producto de la pandemia, el tema de los recursos, el valor de los materiales, la gente que no está, han tenido hartos problemas y lo deben entender, entonces lo que hay que ver en que lo que va, la verdad que no tiene antecedentes, más que el último que le entregó el director de Obras que la empresa va avanzando de acuerdo a los tiempos y se ha solicitado mayor tiempo para la obra y se le ha dado la autorización de eso, que está dentro de lo que las propias bases establecen y el contrato, cuando hay justificación y la pandemia ha sido justificación para darle más plazo a la empresa, pero van a pedir esa información, porque actualizada no la tiene.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:55 horas.


SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°01
Del 05 de Julio de 2021

Acuerdo N°02 del 05.07.2021. El H. Concejo Municipal aprueba la propuesta presentada en tabla de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de ejecución presupuestaria y financiera del municipio y la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, para lo cual la Secretaría Comunal de Planificación estudiará la factibilidad financiera y presupuestaria para su licitación y posterior.

Acuerdo N°03 del 05.07.2021. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la propuesta presentada en tabla que autoriza la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual la Secretaría Comunal de Planificación estudiará la factibilidad técnica, financiera y presupuestaria para su contratación.

Acuerdo N°04 del 05.07.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime al Departamento de Educación solicitar anticipo de subvención ante la Subsecretaría de Educación para cancelar Beneficio de Retiro Voluntario a los 11 docentes señalados en oficio N°266, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley N°20.976.-, y expuesto en Sesión de Concejo por el director del departamento de Educación.

Acuerdo N°05 del 05.07.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar Patente de Alcohol Supermercados Letra P-1, al contribuyente ABARROTES ECONÓMICOS LTDA., Rut 76.833.720-9, con domicilio comercial en Las Violetas N°887, Cabrero, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y tal como fue solicitado a través de Oficio N°202 de fecha 09.06.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por el Encargado(S)Rentas y Patentes Municipales.